



PERÚ

Ministerio del Interior

# MINISTERIO DEL INTERIOR



**POLICÍA  
NACIONAL DEL PERÚ**  
DIOS - PATRIA - LEY



## RESUMEN EJECUTIVO

# PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL SECTOR INTERIOR AF-2019

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA GENERAL DEL CONGRESO DE LA  
REPUBLICA

Septiembre, 2018



## CONTENIDO

I.	MARCO ESTRATÉGICO	3
1.1.	VISIÓN SECTORIAL	3
1.2.	MISIÓN	3
1.3.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS SECTORIALES	3
1.4.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	4
II.	PRINCIPALES RESULTADOS DE LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO	4
III.	PRESUPUESTO	7
3.1.	PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2017 DEL SECTOR INTERIOR	7
3.2.	PRESUPUESTO Y EJECUCIÓN PRESUPUESTAL AL PRIMER SEMESTRE 2018 Y SU PROYECCIÓN AL CIERRE	17
3.3.	ASIGNACIÓN DEL PRESUPUESTO 2019	22
IV.	IMPLEMENTACIÓN DEL PRESUPUESTO POR RESULTADO EN EL SECTOR INTERIOR	35
V.	OTROS TEMAS	47
5.1.	INCLUSIÓN SOCIAL	47
5.2.	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	48
VI.	METAS PROGRAMADAS PARA EL AÑO 2019	48

## RESUMEN EJECUTIVO

### PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL SECTOR INTERIOR AÑO FISCAL 2019

El Ministerio del Interior - MININTER, conforme a lo establecido en su Reglamento de Organización y Funciones, ejerce competencia exclusiva a nivel nacional en materia de orden interno y orden público. Así también, ejerce competencia compartida en materia de seguridad ciudadana, de acuerdo a Ley.

#### I. MARCO ESTRATÉGICO

El Sector Interior definió su visión y objetivos sectoriales en base a cuatro (4) grandes componentes que representan su accionar, estos son: Seguridad Ciudadana, Orden Público, Orden Interno y mejora del servicio al ciudadano.

##### 1.1. VISIÓN SECTORIAL<sup>1</sup>

*“Ciudadanía segura en la que prevalece la convivencia pacífica, dentro de un marco de confianza, tranquilidad y paz social, que contribuye a una mejor calidad de vida.”*

##### 1.2. MISIÓN<sup>2</sup>

*“Proteger y garantizar el libre ejercicio de los derechos y libertades fundamentales, mantener y restablecer, el orden interno democrático, el orden público y la seguridad interna de los ciudadanos del país en un marco de confianza, tranquilidad y paz social”.*

##### 1.3. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS SECTORIALES

**OES 1:**

Reducir la percepción de inseguridad ciudadana.

**OES 2:**

Mantener el orden público en el ámbito nacional.

**OES 3:**

Fortalecer el orden interno en el ámbito nacional.

**OES 4:**

Mejorar la atención de los servicios que la ciudadanía demanda.

<sup>1</sup> Plan Estratégico Sectorial Multianual - PESEM 2016-2021 Actualizado, aprobado con Resolución Ministerial N° 397-2016-IN.

<sup>2</sup> Plan Estratégico Institucional – PEI 2017 – 2019, aprobado con Resolución Ministerial N° 1812-2016-IN.

## 1.4. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES<sup>3</sup>

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	
OEI 1	Reducir la inseguridad ciudadana a favor de la población en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.
OEI 2	Disminuir la incidencia de actos violentos en conflictos, protestas y movilizaciones sociales manteniendo el orden público y la seguridad en el ámbito nacional.
OEI 3	Fortalecer las capacidades de preparación y respuesta en el Ministerio del Interior en la atención de riesgos, emergencias y desastres.
OEI 4	Combatir el tráfico ilícito de drogas en el territorio nacional.
OEI 5	Desarticular las organizaciones terroristas en todas sus modalidades en todo el territorio nacional.
OEI 6	Reducir el crimen organizado en el territorio nacional.
OEI 7	Reducir la incidencia de trata de personas en la población vulnerable.
OEI 8	Fortalecer el sistema administrativo de modernización de la gestión pública en el Ministerio del Interior.

## II. PRINCIPALES RESULTADOS DE LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO

### 2.1. OBJETIVO ESTRATÉGICO SECTORIAL 1: Reducir la percepción de inseguridad ciudadana.

Indicador	Fuente de Información	2016	2017	Previsto 2018	Previsto 2019
Porcentaje de la población con percepción de inseguridad en los próximos doce meses.	INEI-ENAPRES	90%	85,5%	85,3%	79,2%

La Seguridad Ciudadana, como problemática nacional ha pasado a ser un tema clave y su ausencia afecta la calidad de vida de los ciudadanos, sobre todo de aquellos del área urbana, quienes por experiencias anteriores, propias o de su entorno y la situación coyuntural crea sensaciones de inseguridad en las personas, a esta sensación la llamamos “percepción de inseguridad”. Medir la percepción de inseguridad en una población, es un tema complejo ya que influyen muchas causas de distinta índole, tales como la ubicación espacial en la que se desenvuelve la población, su actividad económica, características sociodemográficas, entre otras.

El porcentaje de la población con percepción de inseguridad en el año 2016 alcanzaba al 90% de la población, en el año 2017 este porcentaje se redujo en 4,5 puntos porcentuales llegando al 85,5% y se tiene previsto que se siga reduciendo en el 2018 y 2019.

Indicador	Fuente de Información	2016	2017	Previsto 2018	Previsto 2019
Porcentaje de la población a nivel nacional, de 15 y más años de edad, del área urbana víctima, de algún hecho delictivo.	INEI-ENAPRES	28,8%	25,5%	25,5%	24,0%

<sup>3</sup> Plan Estratégico Institucional – PEI 2017-2019.

Este indicador permite medir la tasa de victimización de personas que han sido víctimas de algún hecho delictivo.

La tasa de victimización en el país en el año 2016 afectó al 28,8% de la población de 15 y más años de edad del área urbana a nivel nacional, y de acuerdo con las estadísticas oficiales del INEI, la cifra de victimización se redujo para el año 2017 al 25,5%. Se tiene previsto que al final del año 2018 esta cifra alcance el 25,5% y para el año 2019 disminuya al 24%.

## 2.2. OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: Mantener el Orden Público en el ámbito nacional.

Indicador	Fuente de Información	2016	2017	Previsto 2018	Previsto 2019
Número de víctimas por conflictos sociales.	DIE-DGTIC	6	6	7	6

La Defensoría del pueblo, a través de sus Informes defensoriales, señala que la violencia en las protestas sociales (manifestaciones de los conflictos), afecta, además, la prestación de servicios públicos básicos (educación, salud, transporte, entre otros) provocando una pérdida de bienestar. Así también, en el plano económico, se producen impactos a niveles micro (cierre de negocios, destrucción de comercios, impactos en las economías familiares, etc.) y macroeconómicos (suspensión, momentánea o definitiva, de las actividades extractivas, merma de ingresos provenientes del turismo, horas/persona no laboradas, tributos no recaudados, transacciones bancarias paralizadas, entre otros).

Ante la incidencia de los conflictos, protestas y movilizaciones sociales violentas que alteran el orden público y ponen en peligro el derecho a la integridad de las personas así como la propiedad pública y privada, la Policía Nacional del Perú – PNP, reportó que durante el año 2017 se realizaron 3 257 operaciones policiales de control del orden público.

El indicador recoge información sobre el número de víctimas mortales ocurridas durante los conflictos, que para el año 2016 y 2017 alcanzó a 6 víctimas. De acuerdo con la información recogida a la fecha, se prevé que para el año 2019 esta cifra se mantenga y se reduzca en los años sucesivos hasta alcanzar una cifra menor.

Indicador	Fuente de Información	2016	2017	Previsto 2018	Previsto 2019
Porcentaje de atención de emergencias por año	CGBVP	95.6%	91%	97%	97%

El indicador de porcentaje de atención de emergencia por año, mide el nivel de atención por evento repentino e imprevisto generado por la ocurrencia real o inminente de un evento adverso, que puede causar un daño a la sociedad y propiciar un riesgo excesivo para la salud y la seguridad del público en general. Ante ello, se diseñan e implementan medidas de prevención, reducción, preparación y respuesta sobre los efectos; relacionados a emergencias médicas y rescates de personas.

En tal sentido, del número de emergencias registradas en el año 2016, el 95,6% fueron atendidas. El resultado para el año 2017 muestra un ligero decrecimiento en 4,6 puntos porcentuales, esperando que vuelva a crecer en los siguientes años. Por ello, se realizarán acciones para potenciar la operatividad de las Compañías de Bomberos, que permitirán asistir en menor tiempo para la atención de emergencias.

### 2.3. OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: Fortalecer el Orden Interno en el ámbito nacional.

Indicador	Fuente de Información	2016	2017	Previsto 2018	Previsto 2019
Número de organizaciones criminales desarticuladas de las diferentes modalidades de delito.	DIRTIC PNP	200	363	278	300

Este indicador mide el número de organizaciones criminales intervenidas (desarticuladas), la misma que de acuerdo a la normatividad penal nacional, es aquella que consta de tres o más personas con tareas o funciones repartidas, que actúan de manera concertada y coordinada para la perpetración de ilícitos penales graves. La ventaja del indicador es que integra los delitos que afectan a la persona, a la economía y al medio ambiente entre los que encontramos el tráfico ilícito de drogas, terrorismo, etc.

En el año 2016 se desarticularon 200 organizaciones criminales, este número creció para el año 2017 que alcanzó a 363, y se tiene previsto que al cierre del 2018 la Policía desarticule 278 organizaciones criminales, cifra que podría incrementarse para el año 2019.

Para que la labor policial tenga éxito en estas acciones es importante que se fortalezcan las operaciones policiales tanto preventivas, disuasivas, de investigación y de desarticulación para organizaciones criminales relacionadas con el tráfico ilícito de drogas y los delitos asociados a este. De la misma forma, es importante que se diseñen programas preventivos dirigidos a segmentos vulnerables de la población con el fin de alejarlos de las organizaciones criminales.

### 2.4. OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: Mejorar la atención de los servicios que la ciudadanía demanda.

Indicador	Fuente de Información	2016	2017	Previsto 2018	Previsto 2019
Porcentaje de la población que confía en la PNP.	DIRTIC PNP	18,5%	18%	18%	40%

Este indicador fue elaborado con la finalidad de medir el nivel de confianza que tiene la población en la PNP, intención que se refleja en las denuncias que se hacen en las dependencias policiales frente algún hecho delictivo.

Para los años 2016, 2017 y 2018 este indicador se mantiene ligeramente constante; es decir que poco más del 18% de la población confía en la PNP. Ante ello, es fundamental brindar atención efectiva a los servicios que la ciudadanía demanda.

En el siguiente año, se buscará mejorar y fortalecer la atención de los servicios que la ciudadanía demanda, a través de la implementación de una serie de reformas relacionadas con el tema organizacional, presupuestal y funcional.



### III. PRESUPUESTO

#### 3.1. PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2017 DEL SECTOR INTERIOR

##### **PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA) Y PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO (PIM)**

En el Año Fiscal 2017 el Sector 07: Interior comprendió cinco (05) Pliegos Presupuestales. Cabe resaltar que el Pliego 007: Ministerio del Interior concentró el mayor nivel de recursos asignados a nivel de sector, los cuales ascendieron a los S/ 9 693,6 millones de soles, que representó el 97,2% del total.

El PIM al cierre de año ascendió a S/ 11 402,5 millones de soles, siendo el Pliego 007: Ministerio del Interior, el que continuó concentrando el 97,3% del total de recursos, según se detalla a continuación:

##### **Cuadro N° 01**

##### **Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) y Modificado (PIM) AF-2017 del Sector Interior por Pliegos Presupuestarios (En Millones de Soles)**

PLIEGOS	PIA	Participac. %	PIM	Participac. %
007: M. DEL INTERIOR	9,693.6	97.2%	11,100.3	97.3%
070: CUERPO GENERAL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PERU	81.1	0.8%	97.6	0.9%
071: OFICINA NACIONAL DE GOBIERNO INTERIOR	83.0	0.8%	23.8	0.2%
072: SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL DE SERVICIOS DE SEGURIDAD, ARMAS, MUNICIONES Y EXPLOSIVOS DE USO CIVIL	28.4	0.3%	42.6	0.4%
073: SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES	87.5	0.9%	138.2	1.2%
<b>TOTAL GENERAL SECTOR 07</b>	<b>9,973.6</b>	<b>100.0%</b>	<b>11,402.5</b>	<b>100.0%</b>

Fuente SIAF-MPP

En cuanto a su estructura inicial de financiamiento, del total de los S/ 9 973,6 millones de soles, corresponde a Recursos Ordinarios el 96,1% que suma un total de S/ 9 588,1 millones de soles, a Recursos Directamente Recaudados un total de S/ 235,5 millones de soles que representan el 2,4% y a Recursos Determinados un total de S/ 150,0 millones de soles que significan el 1,5% del total.

El PIM experimentó un incremento del 14,3% respecto al PIA, siendo la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios la que contribuyó con un total de S/ 1 227,2 millones de soles durante el proceso de ejecución, según se observa en el siguiente cuadro:

**Cuadro Nº 02****Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) y Modificado (PIM) AF-2017 del Sector Interior por Fuente de Financiamiento (En Millones de Soles)**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA	Participac %	PIM	Participac %	Incremento	Incremento %
1: RECURSOS ORDINARIOS	9,588.1	96.1%	10,815.3	94.9%	1,227.2	12.8%
2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	235.5	2.4%	363.7	3.2%	128.2	54.4%
4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0.0	0.0%	28.9	0.3%	28.9	
5: RECURSOS DETERMINADOS	150.0	1.5%	194.6	1.7%	44.6	29.7%
<b>TOTAL GENERAL SECTOR 07</b>	<b>9,973.6</b>	<b>100.0%</b>	<b>11,402.5</b>	<b>100.0%</b>	<b>1,428.9</b>	<b>14.3%</b>

Fuente. SIAF-MPP

En lo que corresponde a Categoría de Gasto, el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del Sector Interior, del total de S/ 9 973,6 millones de soles, correspondió a Gastos Corrientes S/ 9 554,2 millones de soles, que representa el 95,8% y la suma de S/ 419,4 millones de soles a Gastos de Capital que significan el 4,2% del total.

Durante el proceso de ejecución las categorías de gasto experimentaron importantes variaciones en su composición, es así que los gastos corrientes a pesar de que registra un incremento del 14,2% su participación en el PIM desciende al 95,7%, a diferencia de los gastos de capital que experimentan un incremento del 17,9% respecto al PIA al igual que su participación que asciende al 4,3% del total, tal como se aprecia en el siguiente cuadro:

**Cuadro Nº 03****Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) y Modificado (PIM) AF-2017 del Sector Interior por Genéricas de Gasto (En Millones de Soles)**

CATEGORIA DE GASTO / GENERICA DE GASTO	PIA	Participac %	PIM	Participac %	Variación	Variación %
<b>5. GASTOS CORRIENTES</b>	<b>9,554.2</b>	<b>95.8%</b>	<b>10,908.1</b>	<b>95.7%</b>	<b>1,353.9</b>	<b>14.2%</b>
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	6,501.9	65.2%	6,764.2	59.3%	262.3	4.0%
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	1,480.1	14.8%	1,482.3	13.0%	2.2	0.1%
2.3 BIENES Y SERVICIOS	1,511.4	15.2%	1,685.2	14.8%	173.8	11.5%
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0.0	0.0%	1.3	0.0%	1.3	
2.5 OTROS GASTOS	60.7	0.6%	975.1	8.6%	914.4	1506.6%
<b>6. GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>419.4</b>	<b>4.2%</b>	<b>494.4</b>	<b>4.3%</b>	<b>74.9</b>	<b>17.9%</b>
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0.0	0.0%	23.3	0.2%	23.3	
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	419.4	4.2%	471.1	4.1%	51.7	12.3%
<b>TOTAL GENERAL SECTOR 07</b>	<b>9,973.6</b>	<b>100.0%</b>	<b>11,402.5</b>	<b>100.0%</b>	<b>1,428.9</b>	<b>14.3%</b>

Fuente SIAF-MPP

Al cierre del Año Fiscal 2017, se debe resaltar que el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de la Genérica de Gasto 1: Personal y Obligaciones Sociales se



incrementó en S/ 262,3 millones de soles al igual que la Genérica de Gasto 5: Otros Gastos su incremento fue de S/ 914,4 millones de soles, los cuales contribuyeron al mayor incremento en la categoría presupuestal Gastos Corrientes, según se muestra en el cuadro anterior.

## EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL SECTOR INTERIOR

La ejecución presupuestaria del Sector Interior por toda fuente de financiamiento al cierre del AF 2017, ascendió a la suma de S/ 10 881,6 millones de soles, correspondiendo S/ 10 661,0 millones de soles al Pliego 007: Ministerio del Interior, S/ 51,4 millones de soles al Pliego 070: Cuerpo General de Bomberos Voluntarios, S/ 23,4 millones de soles al Pliego 071: Oficina Nacional de Gobierno Interior, S/ 30,1 millones de soles al Pliego 072: Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de uso Civil y S/ 115,7 millones de soles al Pliego 073: Superintendencia Nacional de Migraciones, tal como se aprecia en el siguiente cuadro:

### Cuadro N° 04

#### PIM AF-2017 y Ejecución Presupuestaria del Sector Interior Por Pliegos Presupuestarios (En Millones de Soles)

PLIEGOS	PIM	EJECUCION					TOTAL	AVANCE %
		1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4to Trimestre			
007: M. DEL INTERIOR	11,100.3	2,329.6	2,249.6	2,429.6	3,652.2	10,661.0	96.0%	
070: CUERPO GENERAL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PERU	97.6	7.3	10.5	9.5	24.1	51.4	52.6%	
071: OFICINA NACIONAL DE GOBIERNO INTERIOR	23.8	17.4	6.0	0.0	0.0	23.4	98.1%	
072: SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL DE SERVICIOS DE SEGURIDAD, ARMAS, MUNICIONES Y EXPLOSIVOS DE USO CIVIL	42.6	5.5	7.7	7.8	9.1	30.1	70.7%	
073: SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES	138.2	9.0	27.9	19.8	59.0	115.7	83.7%	
<b>TOTAL GENERAL SECTOR 07</b>	<b>11,402.5</b>	<b>2,368.7</b>	<b>2,301.7</b>	<b>2,466.7</b>	<b>3,744.4</b>	<b>10,881.6</b>	<b>95.4%</b>	

Fuente: SIAF-MPP

## PLIEGO 007: MINISTERIO DEL INTERIOR



## PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA) y PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO AF-2017

El Presupuesto Institucional de Apertura–PIA se modificó de S/ 9 693,6 millones de soles a la suma de S/ 11 100,3 millones de soles, para la atención de gastos corrientes (14,3%) y gastos de capital (20,6%); principalmente para el pago de planillas del personal activo y cesante policial y civil, atención de bienes y servicios y para gastos de capital.

### Cuadro N° 05

#### PIA Y PIM AF-2017 del Pliego 007: Ministerio del interior por Categoría de Gasto y Genérica de Gasto (En Millones de Soles)

CATEGORIA DE GASTO / GENERICA DE GASTO	PIA	PIM	VARIACION	Var. % del PIA
<b>5. GASTOS CORRIENTES</b>	<b>9,337.5</b>	<b>10,670.7</b>	<b>1,333.2</b>	<b>14.3%</b>
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	6,432.8	6,731.5	298.7	4.6%
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	1,480.0	1,482.3	2.3	0.2%
2.3 BIENES Y SERVICIOS	1,364.3	1,482.9	118.7	8.7%
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0.0	1.3	1.3	
2.5 OTROS GASTOS	60.4	972.7	912.3	1510.1%
<b>6. GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>356.1</b>	<b>429.6</b>	<b>73.5</b>	<b>20.6%</b>
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0.0	23.3	23.3	
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	356.1	406.3	50.2	14.1%
<b>TOTAL PLIEGO 007: MININTER</b>	<b>9,693.6</b>	<b>11,100.3</b>	<b>1,406.6</b>	<b>14.5%</b>

Fuente: SIAF-MPP

La variación del PIA por S/ 1 406,6 millones de soles, correspondió en gran medida a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios por S/ 1 248,5 millones de soles, complementándose con los incrementos en Recursos Directamente Recaudados por S/ 87 millones de soles, S/ 26,6 millones de soles por Donaciones y Transferencias y S/ 44,6 millones de soles por Recursos Determinados, como se observa en el siguiente cuadro:

### Cuadro N° 06

#### PIA Y PIM AF-2017 por Fuente de Financiamiento (En Millones de Soles)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA	PIM	VARIACION	Var. % del PIA
1: RECURSOS ORDINARIOS	9,406.6	10,655.1	1,248.5	13.3%
2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	137.0	224.0	87.0	63.5%
4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0.0	26.6	26.6	
5: RECURSOS DETERMINADOS	150.0	194.6	44.6	29.7%
<b>TOTAL PLIEGO 007: MININTER</b>	<b>9,693.6</b>	<b>11,100.3</b>	<b>1,406.6</b>	<b>14.5%</b>

Fuente: SIAF-MPP

La variación ocurrida en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios de S/ 1 248,5 millones de soles correspondió principalmente a:



- Mediante Ley N° 30624, se dispuso medidas presupuestarias destinadas a impulsar el gasto público, a través de acciones que desarrollen las entidades públicas del Gobierno Nacional, los gobiernos regionales y los gobiernos locales, habiéndose considerado 02 Transferencias:
  - Del Pliego 007: Ministerio del Interior a la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas por S/ 97,8 millones de soles.
  - De la Reserva de Contingencia al Pliego 007: Ministerio del Interior por S/ 89,6 millones de soles.
- Aprobación de Crédito Suplementario (D.S. N° 009-2017-EF) para continuidad de proyectos de inversión pública y de acciones de mantenimiento por la suma total de S/ 18,3 millones de soles.
- Transferencia de Partidas autorizado mediante Decreto Supremo N° 065-2017-EF por la suma de S/ 203 millones de soles para financiar el pago de beneficio de Compensación por Tiempo de Servicio (CTS) a favor de efectivos policiales que pasen a situación de retiro.
- Transferencia de Partidas autorizado mediante Decreto Supremo N° 265-2017-EF por la suma de S/ 94,8 millones de soles para financiar el pago de las Altas de Sub Oficiales de Tercera de la Policía Nacional del Perú, para el periodo setiembre-diciembre 2017, en el marco de lo dispuesto en la Ley N° 30649, ley que dispone dar de Alta a los Estudiantes de las Escuelas Técnico Superiores de la Escuela Nacional de Formación Profesional Policial en el mes de agosto de 2017.
- Transferencia de Partidas autorizado mediante Decreto Supremo N° 391-2017-EF por la suma de S/ 848,4 millones de soles para financiar las obligaciones previsionales a cargo de la Caja de Pensiones Militar Policial (CPMP) para el pago de obligaciones previsionales del personal policial en retiro.

En el caso de la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados, el incremento de S/ 87 millones de soles se debió principalmente a la incorporación de mayores fondos públicos por concepto de Saldo de Balance.

En el caso de la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias el incremento de S/ 26,6 millones de soles se debió principalmente a la incorporación de mayores fondos públicos por concepto de Saldo de Balance. Asimismo, en Recursos Determinados el incremento de S/ 44,6 millones de soles se debió principalmente a la incorporación de mayores fondos públicos por concepto de Saldo de Balance y mayor recaudación para financiar Proyectos de Inversión.

### **EJECUCION DEL GASTO DEL PLIEGO 007: MINISTERIO DEL INTERIOR**

La ejecución del gasto del Pliego 007: Ministerio del Pliego 007: Ministerio del Interior ascendió a la suma total de S/ 9 875 millones de soles, por toda fuente de



financiamiento, el cual según fuente de financiamiento tuvo la siguiente desagregación:

### Cuadro Nº 07

#### **Ejecución Presupuestal del Pliego 007: Ministerio del Interior por Fuente Financiamiento y Genérica de Gasto (En Millones de Soles)**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y GENERICAS DE GASTO	EJECUCION PRESUPUESTAL				
	1ER TRIMESTRE	2DO TRIMESTRE	3ER TRIMESTRE	4TO TRIMESTRE	TOTAL
<b>1. RECURSOS ORDINARIOS</b>	<b>2,322.5</b>	<b>2,217.1</b>	<b>2,393.5</b>	<b>3,528.3</b>	<b>10,461.3</b>
1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1,690.1	1,617.6	1,705.1	1,673.5	6,686.3
2. PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIAL	367.7	342.4	377.4	392.9	1,480.4
3. BIENES Y SERVICIOS	206.1	234.3	283.7	466.7	1,190.9
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS			1.0	23.3	24.3
5. OTROS GASTOS	18.4	19.2	20.2	905.4	963.2
6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	40.1	3.7	6.0	66.5	116.3
<b>2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>	<b>4.3</b>	<b>20.8</b>	<b>23.3</b>	<b>99.0</b>	<b>147.5</b>
1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	3.1	2.5	1.6	3.2	10.4
3. BIENES Y SERVICIOS	1.1	17.4	19.1	55.1	92.6
5. OTROS GASTOS				5.8	5.8
6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0.1	0.9	2.7	35.0	38.7
<b>4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>	<b>0.0</b>	<b>1.9</b>	<b>0.4</b>	<b>12.6</b>	<b>14.9</b>
3. BIENES Y SERVICIOS	0.0	0.2	0.2	8.5	8.9
5. OTROS GASTOS				1.0	1.0
6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		1.7	0.2	3.0	4.9
<b>5. RECURSOS DETERMINADOS</b>	<b>2.7</b>	<b>9.8</b>	<b>12.4</b>	<b>12.3</b>	<b>37.2</b>
6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.7	9.8	12.4	12.3	37.2
<b>TOTAL S/</b>	<b>2,329.6</b>	<b>2,249.6</b>	<b>2,429.6</b>	<b>3,652.2</b>	<b>10,661.0</b>

Fuente: SIAF-MPP

#### **Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios**

En la Genérica de Gasto 1 Personal y Obligaciones Sociales el Pliego 007: Ministerio del Interior ejecutó la suma de S/ 6 686,3 millones de soles permitiendo atender la planilla de haberes del personal civil, el pago de remuneraciones, beneficios y bonificaciones del Personal PNP en actividad, empleados civiles, contratados, Ley de Trabajo Médico, gratificaciones por 25, 30 y 35 años de Servicio, CAFAE, Remuneración Diplomática, docencia de la Escuela de Oficiales y de la Escuela de Técnicos y Sub Oficiales, escolaridad, bonificación por Alto Riesgo a la Vida Zona de Emergencia, Frente Policial VRAEM y por función Administrativa y otras.

Asimismo, se ha pagado la Compensación de Tiempo de Servicios CTS al personal policial que pasó a la situación de retiro del cuarto trimestre Año Fiscal 2016, así como al personal que pasó a la situación de retiro en el 2017, los gastos de obligaciones al empleador (Fondo de Salud Policial, a Fondo de Pensiones y al Fondo de Vivienda Policial),

En la genérica 2. Pensiones y Otras Prestaciones Sociales, el Pliego 007: Ministerio del Interior ejecutó la suma de S/ 1 480,4 millones de soles permitiendo atender el pago de la planilla del personal pensionista, del régimen de pensiones Montepío, pago de los pensionistas por terrorismo de la CAJA MILPOL, campaña del 41, reintegro de pensiones de años anteriores del personal PNP, asimismo se viene



pagando la bonificación por invalidez o fallecimiento, además de gastos de sepelio y luto del personal activo y pensionista de la PNP.

En la Genérica de Gasto 3. Bienes y Servicios, el Pliego 007: Ministerio del Interior ejecutó la suma de S/ 1 190,9 millones de soles permitiendo atender la atención de conceptos tales como: alimento para personas, comisiones de servicio, pasajes y gastos de transporte, viáticos y asignaciones por cambio de colocación de personal PNP, pago de combustible para la flota vehicular, bienes de consumo, otros servicios de terceros, seguro de aeronaves, tarifa de servicios básicos (luz, agua, teléfono), CAS y consultorías, servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de las Comisarías entre otros; de igual modo se atendieron los gastos de funcionamiento para la operatividad de las diversas unidades orgánicas de la Policía Nacional del Perú y de los órganos no policiales.

En la Genérica de Gasto 4. Donaciones y Transferencias, la ejecución de S/ 24,3 millones de soles consideró, la Transferencia de recursos a la Organización Internacional para la Migraciones (OIM) para la ejecución de los proyectos:

- Ampliación y mejoramiento del Servicio de Formación Policial de la Escuela de Oficiales de la PNP del Distrito de Chorrillos, SNIP 256073.
- Ampliación y Mejoramiento de la Escuela Técnico Superior Mujeres PNP– San Bartolo.
- Mejoramiento de los servicios críticos y de consulta externa del Hospital Nacional PNP Luis N. Sáenz

En la Genérica de Gasto 5. Otros Gastos, la ejecución de S/ 963,2 millones de soles consideró, entre otros, la atención de: seguro de vida, gastos de inteligencia, subvenciones sociales otorgadas a personas jurídicas de acuerdo a dispositivos legales vigentes, pago de impuestos, derechos administrativos, gastos por Indemnizaciones por accidente de trabajo o víctimas de terrorismo Seguro de Vida, pago de sentencias judiciales, laudos arbitrales con el personal policial.

En cuanto a la Genérica de Gastos 6. Adquisiciones de Activos No Financieros, se ha ejecutado la suma total de S/ 116,3 millones de soles, que incluye S/ 105,1 millones de soles por la ejecución Proyectos de Inversión, siendo los principales los siguientes:

#### **Cuadro N° 08**

#### **Principales Proyectos ejecutados en el Pliego 007: Ministerio del Interior por Fuente Financiamiento Recursos Ordinarios (En Millones de Soles)**



PROYECTO	EJECUCION
2197248: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE CONTROL DE CARRETERAS A NIVEL NACIONAL	49.2
2197523: AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA ESCUELA TECNICO SUPERIOR PNP - AREQUIPA	13.4
2163553: MEJORAMIENTO E IMPLEMENTACION DE LA UNIDAD PNP FRENTE POLICIAL DEL VALLE DE LOS RIOS APURIMAC, ENE Y MANTARO, EN EL DISTRITO DE PICHARI, PROVINCIA DE LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DE CUSCO	10.7
2187831: AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE LA ESCUELA TECNICO SUPERIOR IQUITOS DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU	8.7
2197249: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PATRULLAJE EN EL AREA URBANA EN 17 DEPARTAMENTOS	5.8
2272431: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO POLICIAL DE LA COMISARIA PNP LAS PRADERAS - DISTRITO DE LA MOLINA - LIMA - LIMA	3.3
2235458: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALVAMENTO, RESCATE Y AUXILIO EN EL MEDIO ACUATICO DE LA UNIDAD DE SALVATAJE DE LA PNP EN EL DEPARTAMENTO DE LIMA Y LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	2.5

Fuente: SIAF-MPP

### Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados.

En la Genérica de Gasto 1 Personal y Obligaciones Sociales, el Pliego 007: Ministerio del Interior ejecutó la suma de S/ 10,4 millones de soles, por la prestación de servicios de seguridad que brindó el personal policial a diversas entidades públicas en mérito a convenios suscritos.

En la Genérica de Gasto 3. Bienes y Servicios, el Pliego 007: Ministerio del Interior ejecutó la suma de S/ 92,6 millones de soles, los gastos se destinaron, entre otros, a la adquisición de útiles de oficina, repuestos y accesorios de vehículos, material impreso y otros bienes. En tanto, en servicios, se destinó a la atención de pasajes, viáticos, mantenimiento, acondicionamiento y reparación de distintos bienes y diversos servicios en general.

En la Genérica de Gasto 5. Otros Gastos, la ejecución de S/ 5,8 millones de soles consideró, la atención de: pagos de impuestos, multas, pago de sentencias judiciales, laudos arbitrales con el personal policial, entre otros.

En el caso de la genérica de gasto 6. Adquisición de Activos No Financieros, el Pliego 007: Ministerio del Interior ejecutó la suma de S/ 38,9 millones de soles orientándose los gastos principalmente a la adquisición de equipos informáticos, comunicaciones, mobiliario de oficina y otros bienes.

### Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias

En esta fuente de financiamiento, el Pliego 007: Ministerio del Interior ejecutó la suma de S/ 14,9 millones de soles, desagregado en las genéricas de gasto 2.3. Bienes y Servicios (S/ 8,9 millones de soles), 2.5 Otros Gastos (S/ 1 millón de soles) y 2.6. Adquisición de Activos No Financieros (S/ 4,9 millones de soles).

### Fuente de Financiamiento Recursos Determinados

El Pliego 007: Ministerio del Interior ejecutó la suma de S/ 37,2 millones de soles, en la genérica 2.6. Adquisición de Activos No Financieros.



Los principales Proyectos de Inversión ejecutados por esta fuente de financiamiento se detalla en el siguiente cuadro:

### Cuadro N° 9

#### Principales Proyectos ejecutados en el Pliego 007: Ministerio del Interior por Fuente Financiamiento Recursos Determinados (En Millones de Soles)

PROYECTO	EJECUCION
2187831: AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE LA ESCUELA TECNICO SUPERIOR IQUITOS DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU	16.8
2167632: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO POLICIAL EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DEL NUEVO CODIGO PROCESAL PENAL DE LAS COMISARIAS DE LA SECTORIAL PNP MAYNAS DE YANASHI, INDIANA, MAZAN, SANTA CLOTILDE, FRANCISCO DE ORELLANA DE LA REGION POLICIAL LORETO	4.5
2254029: INSTALACION DE LOS SERVICIOS POLICIALES DE LA COMISARIA PNP RIO NEGRO C; MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS POLICIALES DE LA COMISARIA DE PROTECCION DE CARRETERAS Y DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ESPECIALES EN EL COMPLEJO POLICIAL RIO NEGRO, DISTRITO RIO NEG	2.8
2191609: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS POLICIALES DE LA COMISARIA SECTORIAL PNP SAN MARCOS, DISTRITO DE PEDRO GALVEZ - PROVINCIA SAN MARCOS - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	2.8
2251056: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CONTROL DE DISTURBIOS CIVILES A NIVEL NACIONAL	1.6
2197523: AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA ESCUELA TECNICO SUPERIOR PNP - AREQUIPA	1.3
2263808: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS POLICIALES EN EL PUESTO DE VIGILANCIA DE FRONTERA PNP UÑA DE GATO - DIRTEPOL TUMBES, DISTRITO DE PAPAYAL, PROVINCIA DE ZARUMILLA, DEPARTAMENTO DE TUMBES	1.2

Fuente: SIAF-MPP

### **EJECUCION DE OTROS PLIEGOS PRESUPUESTARIOS DEL SECTOR INTERIOR**

- 070: Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú
- 071: Oficina Nacional de Gobierno Interior
- 072: Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil
- 073: Superintendencia Nacional de Migraciones

El pliego 070: Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú, durante el año 2017, ejecutó su presupuesto en tres fuentes de financiamiento: Recursos Ordinarios, Recursos Directamente Recaudados y Donaciones y Transferencias, con un porcentaje del 52.6%, 99.6% y 18.2% respectivamente, como se presenta en el siguiente cuadro:

### Cuadro N° 10

#### Ejecución Presupuestal del Pliego 070: Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú por Fuente Financiamiento y Genérica de Gasto (En Millones de Soles)



Por Fuente de Financiamiento	PIA	PIM	EJECUCION	EJEC./PIM %
<b>RECURSOS ORDINARIOS</b>	<b>81.0</b>	<b>96.8</b>	<b>50.9</b>	<b>52.6</b>
1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	9.7	9.7	9.4	96.4
3. BIENES Y SERVICIOS	36.6	54.5	34.0	62.3
5. OTROS GASTOS	0.0	1.9	1.9	98.5
6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	34.7	30.6	5.7	18.6
<b>2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>	<b>0.1</b>	<b>0.2</b>	<b>0.2</b>	<b>99.6</b>
3. BIENES Y SERVICIOS	0.1	0.2	0.2	99.6
<b>4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>	<b>0.0</b>	<b>0.4</b>	<b>0.1</b>	<b>18.2</b>
3. BIENES Y SERVICIOS	0.0	0.4	0.1	18.2
6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0.0	0.1	0.1	71.1
<b>TOTAL PLIEGO 070</b>	<b>81.1</b>	<b>97.5</b>	<b>51.3</b>	<b>52.6</b>

Fuente: SIAF-MPP

El cuadro referenciado demuestra una mayor participación de ejecución presupuestal en la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados con respecto al presupuesto institucional modificado 2017 hasta con un 99.6% la que contiene solamente a la genérica de gasto 2.3 Bienes y Servicios respecto al PIM final 2017. En lo referente a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios solo alcanzó una ejecución presupuestal final del 52.6% respecto al PIM, debido a la ejecución de la genérica de gasto 2.3 bienes y servicios y genérica de gasto 2.6 adquisición de activos no financieros, denotando ejecución efectiva en las genéricas de gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales y 2.5 Otros Gastos.

El pliego 072: Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil, durante el año 2017, ejecutó su presupuesto en tres fuentes de financiamiento: Recursos Ordinarios, Recursos Directamente Recaudados y Donaciones y Transferencias, con un porcentaje del 99.2%, 57.2% y 91.7% respectivamente, como se presenta en el siguiente cuadro:

#### **Cuadro Nº 11**

##### **Ejecución Presupuestal del Pliego 072 por Fuente Financiamiento y Genérica de Gasto (En Millones de Soles)**

Por Fuente de Financiamiento	PIA	PIM	EJECUCION	EJEC./PIM %
<b>RECURSOS ORDINARIOS</b>	<b>12.8</b>	<b>12.3</b>	<b>12.2</b>	<b>99.2</b>
1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	0.2	0.0	0.0	92.1
3. BIENES Y SERVICIOS	12.6	11.9	11.8	99.5
5. OTROS GASTOS	0.0	0.0	0.0	28.2
6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0.0	0.3	0.3	93.1
<b>2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>	<b>15.6</b>	<b>28.5</b>	<b>16.3</b>	<b>57.2</b>
3. BIENES Y SERVICIOS	15.6	28.0	16.0	57.2
5. OTROS GASTOS	0.0	0.1	0.1	64.8
6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0.0	0.5	0.3	56.1
<b>4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>	<b>0.0</b>	<b>1.8</b>	<b>1.6</b>	<b>91.7</b>
3. BIENES Y SERVICIOS	0.0	1.8	1.6	91.7
<b>TOTAL PLIEGO 072</b>	<b>28.4</b>	<b>42.6</b>	<b>30.1</b>	<b>70.7</b>

El cuadro referenciado demuestra una mayor participación de ejecución presupuestal en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios con respecto al presupuesto institucional modificado 2017 hasta con un 99.2% y con mayor incidencia de gasto en la genérica de gasto 2.3 Bienes y Servicios con un 99.5% respecto al PIM final

2017. No ocurriendo lo mismo en la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados con solo una ejecución presupuestal final del 57.2% respecto al PIM; finalmente la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias ejecutó el 91.7% de lo asignado presupuestalmente al cierre del 2017.

El pliego 073: Superintendencia Nacional de Migraciones, durante el año 2017, ejecutó su presupuesto en dos fuentes de financiamiento: Recursos Ordinarios y Recursos Directamente Recaudados, con un porcentaje del 84.6% y 83.8% respectivamente, como se presenta en el siguiente cuadro:

**Cuadro N° 12**

**Ejecución Presupuestal del Pliego 073: Superintendencia Nacional de Migraciones por Fuente Financiamiento y Genérica de Gasto (En Millones de Soles)**

Por Fuente de Finiamiento	PIA	PIM	EJECUCION	EJEC./PIM %
<b>RECURSOS ORDINARIOS</b>	<b>23.3</b>	<b>27.7</b>	<b>23.4</b>	<b>84.6</b>
1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	0.2	4.5	3.9	88.5
2. PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	0.0	0.0	0.0	100.0
3. BIENES Y SERVICIOS	10.9	18.0	16.9	93.8
5. OTROS GASTOS	0.2	0.1	0.1	99.7
6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	12.1	5.1	2.5	48.0
<b>2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>	<b>23.1</b>	<b>23.2</b>	<b>19.5</b>	<b>83.8</b>
3. BIENES Y SERVICIOS	10.9	18.0	16.9	93.8
5. OTROS GASTOS	0.2	0.1	0.1	99.7
6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	12.1	5.1	2.5	48.0
<b>TOTAL PLIEGO 073</b>	<b>46.4</b>	<b>50.9</b>	<b>42.9</b>	<b>84.2</b>

Fuente: SIAF-MPP

El cuadro referenciado demuestra en ambas fuentes de financiamiento ejecuciones por debajo del 90% respecto al presupuesto final aprobado. No obstante; se muestra alta ejecución presupuestal en las genéricas de gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, 2.2 Pensiones y Otras previsiones sociales, 2.3 Bienes y servicios y 2.5 Otros gastos, logrando solamente un gasto del 48% en la genérica de gasto 2.6 Adquisición de Activos No Financieros.

### **3.2. PRESUPUESTO Y EJECUCIÓN PRESUPUESTAL AL PRIMER SEMESTRE 2018 Y SU PROYECCIÓN AL CIERRE**

#### **PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA) Y PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO (PIM) AL MES DE JUNIO 2018**



En el Año Fiscal 2018 el Sector 07 Interior se inició con cuatro (04) Pliegos Presupuestales con el importe de S/ 10 195 millones de soles.

El PIM del Sector Interior al mes de junio 2018 ascendió a S/ 10 704 millones de soles, siendo el Pliego 007: Ministerio del Interior, el que concentra el 97,4% del total de recursos asignados, según se detalla a continuación:

### Cuadro N° 13

#### Presupuesto del Sector Interior AF-2018 por Pliegos (En Millones de Soles)

Pliegos	PIA	PIM	VARIACION
<b>007: M. DEL INTERIOR</b>	<b>9,954</b>	<b>10,423</b>	<b>469</b>
1. Personal y Obligaciones Sociales	6,613	6,906	293
2. Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	1,476	1,477	1
3. Bienes y Servicios	1,463	1,501	38
4. Donaciones y Transferencias	0	0	0
5. Otros Gastos	72	85	13
6. Adquisición de Activos No Financieros	330	454	124
<b>070: INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERU - INBP</b>	<b>78</b>	<b>100</b>	<b>22</b>
1. Personal y Obligaciones Sociales	10	10	0
3. Bienes y Servicios	48	53	5
5. Otros Gastos	0	0	0
6. Adquisición de Activos No Financieros	20	37	17
<b>072: SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL DE SERVICIOS DE SEGURIDAD, ARMAS, MUNICIONES Y EXPLOSIVOS DE USO CIVIL</b>	<b>25</b>	<b>27</b>	<b>-2</b>
1. Personal y Obligaciones Sociales	0	0	0
3. Bienes y Servicios	25	27	-2
5. Otros Gastos	0	0	0
6. Adquisición de Activos No Financieros	0	0	0
<b>073: SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES</b>	<b>138</b>	<b>154</b>	<b>-16</b>
1. Personal y Obligaciones Sociales	7	7	0
3. Bienes y Servicios	102	122	-20
5. Otros Gastos	0	0	0
6. Adquisición de Activos No Financieros	29	25	4
<b>TOTAL</b>	<b>10,195</b>	<b>10,704</b>	<b>473</b>

Fuente: SIAF-MPP

#### **POR PLIEGOS:**

El Pliego 007: Ministerio del Interior tiene la mayor participación con el 97.4% y su presupuesto se incrementó en S/ 469 millones de soles. El resto de Pliegos Presupuestarios no alcanzan siquiera el 2% del Presupuesto del Sector.



El resumen del PIA y PIM del Sector Interior según Pliegos Presupuestales y por toda fuente de financiamiento se muestra en el siguiente cuadro.

**Cuadro N° 14**

**PIA y PIM del Sector Interior AF-2018 por Pliegos**  
**(En Millones de Soles)**

Pliegos	PIA	Participación %	PIM	Participación %
007 : Ministerio de Interior	9,955	97.6	10,422	97.4
070: Intendencia Nacional de Bomberos del Perú-INBP	77	0.8	100	0.9
072: Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil	25	0.2	28	0.3
073: Superintendencia Nacional de Migraciones	138	1.4	154	1.4
<b>Total Sector</b>	<b>10,195</b>	<b>100</b>	<b>10,704</b>	<b>100.0</b>

Fuente: SIAF-MPP

A nivel de fuente de financiamiento, la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios es la que tiene una participación de 94%, seguida muy de lejos de Recursos Determinados.

El siguiente cuadro refleja la característica antes señalada:

**Cuadro N° 15**

**PIA y PIM del Sector Interior AF-2018 por Fte. Fto.**  
**(En Millones de Soles)**

Fuentes de Financiamiento	PIA	Participación %	PIM	Participación %
Recursos Ordinarios	9,716	95.3	10,059	94.0
Recursos Directamente Recaudados	237	2.3	313	2.9
Donaciones y Transferencias	0	0.0	7	0.1
Recursos Determinados	242	2.4	325	3.0
<b>Total Sector</b>	<b>10,195</b>	<b>100.0</b>	<b>10,704</b>	<b>100.0</b>

Fuente: SIAF-MPP

**VARIACION DEL PIA Y PIM EN EL PLIEGO 007: MINISTERIO DEL INTERIOR**

**Cuadro N° 16**

**PIA Y PIM AF-2018 por Fuente de Financiamiento (En Millones de Soles)**



FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA	PIM	VARIACION	Var. % del PIA
1: RECURSOS ORDINARIOS	9,716	10,059	343	3.5%
2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	237	313	76	32.1%
4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	7	7	
5: RECURSOS DETERMINADOS	242	325	83	34.3%
<b>TOTAL PLIEGO 007: MININTER</b>	<b>10,195</b>	<b>10,704</b>	<b>509</b>	<b>5.0%</b>

Fuente: SIAF-MPP

La variación ocurrida en las diferentes fuentes de financiamiento correspondió principalmente a:

- Transferencia de Partidas por S/ 360 millones de soles en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, para financiar el pago de las Altas de 478 Alférez y 6 486 Sub Oficiales de Tercera de la PNP y para el financiamiento del pago de la Compensación por Tiempo de Servicios a favor de efectivos policiales que pasaron a la situación de retiro por la causal de renovación de cuadros (Decreto Supremo N° 017-2018-EF).
- Transferencia de Partidas por S/ 100 millones de soles en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, a través del cual se reducen gastos en bienes y servicios y otros gastos, para ser transferidos a la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas (Decreto de Urgencia N° 005-2018-EF).
- Crédito Suplementario por S/ 53 millones de soles en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, para asegurar la continuidad de las acciones de mantenimiento de Comisarías de la Policía Nacional del Perú. (Decreto Supremo N° 031-2018-EF).
- Incorporación de Saldos de Balance, para financiar 03 proyectos de Inversión :  
i) Mejoramiento del Servicio de Investigación Criminal de la Comisaría Márquez, en el Marco del Nuevo Código Procesal Penal, del distrito de Ventanilla, ii) Mejoramiento del Servicio de Investigación Criminal de la Comisaría Villa Los Reyes en el marco de Nuevo Código Procesal Penal, distrito de Ventanilla y iii) Mejoramiento del Servicio de Investigación Criminal del DEPINCRI en el distrito de Ventanilla por la suma de S/ 8 millones de soles en la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados (Resolución Ministerial N° 303-IN).
- Incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 007: Ministerio del Interior para el AF-2018 a favor de la UE: 020: Sanidad de la PNP en la fuente de financiamiento de Recursos Directamente Recaudados por S/ 14 millones de soles, recursos provenientes de la ejecución del convenio entre la Dirección de Sanidad Policial (DIRSAPOL) y el Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú (SALUDPOL), para financiar la adquisición de productos farmacéuticos, insumos médicos y contratación de



recursos humanos que garanticen la oportuna y adecuada calidad de las prestaciones y/o atención a los beneficiarios de dicho Fondo de Aseguramiento ( Resolución Ministerial N° 563-2018-IN).

- Incorporación de mayores fondos públicos de Saldo de Balance del AF-2017 en el Presupuesto Institucional del Pliego 007: Ministerio del Interior para el AF-2018 por la fuente de financiamiento de Donaciones y Transferencia por S/ 11 millones de soles.
- Transferencia de Partidas (Anulación) en la fuente de financiamiento Recursos Determinados , a favor de (11) Gobiernos Locales, hasta por la suma de S/ 34 millones de soles (Decreto Supremo N° 147-2018-EF).
- Transferencia de Partidas (Anulación) en la fuente de financiamiento Recursos Determinados, a favor de (06) Gobiernos Locales, hasta por la suma de S/ 30 millones de soles (Decreto Supremo N° 148-2018-EF).
- Incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 007: Ministerio del Interior para el AF-2018 por S/ 98 millones de soles en la fuente de Financiamiento Recursos Determinados, para financiar estudios de Pre-Inversión relacionados a proyectos de inversión pública.

## **EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL MES DE JUNIO Y SU PROYECCIÓN A DICIEMBRE 2018**

### **SECTOR INTERIOR**

La ejecución presupuestaria del Sector Interior al mes de junio alcanza la suma S/ 4 882,4 millones de soles, estimándose una proyección del gasto al cierre del AF-2018 de S/ 10 507,8 millones de soles, que representa el 98,2% respecto al PIM.

### **PLIEGOS PRESUPUESTARIOS**

En el caso de los Pliegos Presupuestarios, se estima que el Pliego 007: Ministerio del Interior, tendrá una ejecución de S/ 10 507,8 millones de soles, lo que representa al cierre del AF-2018, un avance del 98,2% por toda fuente de financiamiento.

En el caso del Pliego 070: Intendencia Nacional de Bomberos del Perú -INBP, se estima que la ejecución del gasto al cierre del AF-2018, alcanzará la suma de S/ 48,7 millones de soles, lo que representa el 48,7% del presupuesto.

El Pliego 072: Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil, se prevé logrará una ejecución de S/ 22,3 millones de soles, lo que representa el 79,5% del presupuesto.



Por último, para el Pliego 073: Superintendencia Nacional de Migraciones se estima que tenga una ejecución de S/ 145,4 millones de soles, representando el 94,1% de avance del presupuesto.

### Cuadro N° 17

#### Ejecución Presupuestaria del Sector Interior al Mes de Junio 2018 y Proyección al mes de Diciembre a nivel Pliego Presupuestario (En Millones de Soles)

PLIEGO	PIM	EJECUCION A JUNIO	PROYECCION JULIO -DIC 2018	TOTAL EJECUCION	AVANCE %
007. M. DEL INTERIOR	10,422.1	4,798.0	5,493.3	10,291.3	98.7
070. INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ - INBP	100.1	17.0	31.8	48.8	48.7
072. SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL DE SERVICIOS DE SEGURIDAD, ARMAS, MUNICIONES Y EXPLOSIVOS DE USO CIVIL	28.0	12.8	9.5	22.3	79.5
073. SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES	154.5	54.6	90.8	145.4	94.1
<b>Sector 07: INTERIOR</b>	<b>10,704.8</b>	<b>4,882.4</b>	<b>5,625.4</b>	<b>10,507.8</b>	<b>98.2</b>

Fuente: SIAF-MPP.

### 3.3. ASIGNACIÓN DEL PRESUPUESTO 2019

El presupuesto asignado al Sector 07: Interior para el Año Fiscal 2019 asciende a la suma de S/ 10 421,2 millones de soles por toda fuente de financiamiento, de los cuales el 97,8% corresponde al Pliego 007: Ministerio del Interior, el 0,8% a la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú –INBP y 1,3% a la Superintendencia Nacional de Migraciones y Naturalización.

En el caso de la Superintendencia Nacional de Control de Armas Municiones y Explosivos de Uso Civil, el importe es poco significativo respecto al Sector, por lo que registra una participación de 0,2%.

En el caso del Pliego 071: Oficina Nacional de Gobierno Interior, esta fue desactivada según lo dispuesto por el Decreto Legislativo 1266, Ley de Organización y Funciones del Ministerio del Interior pasando a formar parte del Pliego 007: Ministerio del Interior, Unidad Ejecutora 001 Oficina General de Administración. La composición de la Asignación 2019 del Sector Interior se muestra en el siguiente detalle:

### Cuadro N° 18

#### Presupuesto Institucional de Apertura 2017-2019 del Sector Interior por Pliegos Presupuestarios (En Millones de Soles)



PLIEGOS	PIA 2017	Participac %	PIA 2018	Participac %	PIA 2019	Participac %
007: MINISTERIO DEL INTERIOR	9,693.6	97.2%	9,954.9	97.6%	10,188.4	97.8%
070: INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ - INBP	81.1	0.8%	76.7	0.8%	79.3	0.8%
071: OFICINA NACIONAL DE GOBIERNO INTERIOR	83.0	0.8%	0.0	0.0%	0.0	0.0%
072: SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL DE SERVICIOS DE SEGURIDAD, ARMAS, MUNICIONES Y EXPLOSIVOS DE USO CIVIL	28.4	0.3%	25.8	0.3%	21.7	0.2%
073: SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES	87.5	0.9%	138.1	1.4%	131.8	1.3%
<b>TOTAL GENERAL SECTOR 07</b>	<b>9,973.6</b>	<b>100.0%</b>	<b>10,195.5</b>	<b>100.0%</b>	<b>10,421.2</b>	<b>100.0%</b>

A nivel de fuentes de financiamiento, durante el período 2017-2019, se aprecia que la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios sigue constituyendo la principal fuente de financiamiento, siendo su participación de casi el 100%; asimismo, se aprecia que en los últimos años, además de Recursos Directamente Recaudados, se cuenta con Recursos Determinados que corresponde a los recursos del Fondo Especial de Seguridad Ciudadana, que llega tener una participación similar del 1,5%.

Lo anterior se muestra en el siguiente cuadro:

#### **Cuadro N° 19**

#### **Presupuesto Institucional de Apertura 2017-2019 del Sector Interior por fuente de financiamiento (En Millones de Soles)**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA 2017	Participac %	PIA 2018	Participac %	PIA 2019	Participac %
1: RECURSOS ORDINARIOS	9,588.1	96.1%	9,715.9	95.3%	10,011.4	96.1%
2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	235.5	2.4%	237.3	2.3%	240.0	2.3%
4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0.0	0.0%	0.0	0.0%	54.6	0.5%
5: RECURSOS DETERMINADOS	150.0	1.5%	242.4	2.4%	115.3	1.1%
<b>TOTAL GENERAL SECTOR 07</b>	<b>9,973.6</b>	<b>100.0%</b>	<b>10,195.5</b>	<b>100.0%</b>	<b>10,421.2</b>	<b>100.0%</b>

Fuente. SIAF-MPP

El detalle de la distribución del PIA por Pliegos Presupuestarios y fuente de financiamiento es como se señala a continuación:

#### **Cuadro N° 20**

#### **Presupuesto Institucional de Apertura 2019 del Sector Interior por Pliegos y Fuente de Financiamiento (En Millones de Soles)**



PLIEGOS DEL SECTOR INTERIOR	PIA	%
<b>007 Ministerio del Interior</b>	<b>10,188.4</b>	<b>97.8</b>
1 Recursos Ordinarios	9,895.0	97.1
2. Recursos Directamente Recaudados	123.5	1.2
4. Donaciones y Tranferencias	54.6	0.5
5. Recursos Determinados	115.3	1.1
<b>070 Intendencia Nacional de Bomberos del Perú - INBP</b>	<b>79.3</b>	<b>0.8</b>
1 Recursos Ordinarios	79.3	100.0
<b>072 Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad</b>	<b>21.7</b>	<b>0.2</b>
1 Recursos Ordinarios	16.1	74.0
2. Recursos Directamente Recaudados	5.7	26.0
<b>073 Superintendencia Nacional de Migraciones</b>	<b>131.8</b>	<b>1.3</b>
1 Recursos Ordinarios	21.0	15.9
2. Recursos Directamente Recaudados	110.8	84.1
<b>TOTAL SECTOR 07</b>	<b>10,421.2</b>	<b>100.0</b>

- El pliego 007: Ministerio del Interior presenta 04 cuatro fuentes de financiamiento: Recursos Ordinarios, Recursos Directamente Recaudados, Donaciones y Transferencias y Recursos Determinados, teniendo mayor participación la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, con el 97,1%.
- En el caso del Pliego 070: Intendencia Nacional del Perú – INBP, tiene la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, tiene una participación de 0,8%.
- En el caso del Pliego 072: Superintendencia Nacional de Control de Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil también se tiene 02 fuentes de financiamiento Recursos Ordinarios y Recursos Directamente Recaudados, tiene una participación de 0,2%.
- Por último, en el caso del Pliego 073: Superintendencia Nacional de Migraciones, también dispone de 02 fuentes de financiamiento, Recursos Ordinarios y Recursos Directamente Recaudados.

#### PRESUPUESTO SECTOR INTERIOR AÑO FISCAL 2019 POR PLIEGOS PRESUPUESTARIOS

El Presupuesto del Sector Interior para el AF-2019 según toda fuente de financiamiento, asciende a la suma de S/ 10 421 millones de soles, siendo en el caso del Pliego 007: Ministerio del Interior, de S/ 10 188 millones de soles, donde el 97% de los gastos es financiado con la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios. El



saldo de S/ 293 millones de soles se distribuyen entre Recursos Directamente Recaudados, Donaciones y Transferencias y Recursos Determinados, proviniendo ésta última del Fondo Especial de Seguridad Ciudadana.

El presupuesto asignado a los Pliegos 070: Intendencia Nacional de Bomberos del Perú - INBP, 072: Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil (SUCAMEC) y 073: Superintendencia Nacional de Migraciones, tienen una participación por debajo del 1% y están constituidas por Recursos Ordinarios y Directamente Recaudados.

Dicha asignación y estructura de financiamiento se presenta en el siguiente cuadro:

### Cuadro N° 21

#### Presupuesto Institucional de Apertura 2019 del Sector Interior por Pliegos y fuente de financiamiento (En Millones de Soles)

Pliego	PIA	%
<b>007 Ministerio del Interior</b>	10,188	98
1 Recursos Ordinarios	9,895	97
2. Recursos Directamente Recaudados	124	1
4. Donaciones y Transferencias	54	1
5. Recursos Determinados	115	1
<b>070 Intendencia Nacional de Bomberos del Perú - INBP</b>	79	1
1 Recursos Ordinarios	79	1
2. Recursos Directamente Recaudados	0	0
5. Recursos Determinados	0	0
<b>072 Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, armas, municiones y explosivos de uso civil</b>	22	0
1 Recursos Ordinarios	16	0
2. Recursos Directamente Recaudados	6	0
5. Recursos Determinados	0	0
<b>073 Superintendencia Nacional de Migraciones</b>	132	1
1 Recursos Ordinarios	21	0
2. Recursos Directamente Recaudados	111	1
5. Recursos Determinados	0	0
<b>Total General</b>	<b>10,421</b>	<b>100</b>

#### **PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA COMPARATIVO A NIVEL FUNCIONAL Y POR DIVISION FUNCIONAL**

El Presupuesto del Sector Interior para el AF-2019 está constituido por 04 Funciones: 05 Orden Público y Seguridad, 13 Minería, 20 Salud, 22 Educación y 24: Previsión Social.



Las funciones 05 Orden Público y Seguridad y 24 Previsión Social tienen presupuestalmente para el AF-2019 una participación en conjunto del 94%, correspondiendo 78% a la función al 05 Orden Público y Seguridad y 16% a la función al 24 Previsión Social.

Las funciones 20 Salud y 22 Educación mantienen para el período 2017-2019, similar participación respecto al total del presupuesto, llegando al 4% y 3%, respectivamente, para el año 2019.

El presupuesto por función y división funcional para el período 2017-2019 se presenta a continuación:

### Cuadro N° 22

#### Presupuesto Institucional de Apertura 2017-2019 del Sector Interior por Funciones y División Funcional (En Millones de Soles)

Función	2017	%	2018	%	2019	%
<b>04: DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL</b>	<b>12</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
016 Gestión de Riesgos y Emergencias	12	100	0	0	0	0
<b>05: ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD</b>	<b>7,751</b>	<b>78</b>	<b>7,946</b>	<b>78</b>	<b>8,129</b>	<b>78</b>
004 Planeamiento Gubernamental	29	0	142	2	128	2
006 Gestión	1,431	18	1,258	16	1,108	14
014 Orden Interno	5,889	76	6,162	78	6,514	80
015 Control de Drogas	312	4	264	3	275	3
016 Gestión de Riesgos y Emergencias	58	1	86	1	72	1
018 Seguridad Jurídica	30	0	31	0	26	0
051 Asistencia Social	2	0	3	0	6	0
<b>13: MINERIA</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>5</b>	<b>0</b>
030 MINERIA					5	100
<b>20: SALUD</b>	<b>381</b>	<b>4</b>	<b>397</b>	<b>4</b>	<b>398</b>	<b>4</b>
006 Gestión	0	0	3	1	14	4
016 Gestión de Riesgos y Emergencias	2	1	0	0	0	0
043 Salud Colectiva	0	0	1	0	1	0
044 Salud Individual	379	99	393	99	383	96
<b>22: EDUCACION</b>	<b>263</b>	<b>3</b>	<b>282</b>	<b>3</b>	<b>249</b>	<b>2</b>
048 Educación Superior	263	100	282	100	249	100
<b>24: PREVISION SOCIAL</b>	<b>1,566</b>	<b>16</b>	<b>1,570</b>	<b>15</b>	<b>1,640</b>	<b>16</b>
052 Previsión Social	1566	100	1570	100	1640	100
<b>Total General</b>	<b>9,973</b>	<b>100</b>	<b>10,195</b>	<b>100</b>	<b>10,421</b>	<b>100</b>

### PRESUPUESTO DEL SECTOR INTERIOR A NIVEL DE ACTIVIDADES

En lo referido a nivel de actividades, el presupuesto del Sector Interior para el AF-2019 corresponde S/ 10 199 millones de soles a actividades, S/ 64 millones de soles a Acciones de Inversión y S/ 157 millones de soles a Obras.

Del total de actividades, 03 de ellas: 5.003046 Patrullaje Policial por Sector y 5.000991 Obligaciones Previsionales y 5.006127 Operaciones Policiales de las Sub



Unidades Especializadas para reducir delitos y faltas conforman el 59% del total, conforme se aprecia en el siguiente cuadro resumen:

**Cuadro N° 23**

**Presupuesto Institucional de Apertura 2019 del Sector Interior por Actividades**  
**(En Millones de Soles)**

Actividades		Presupuesto 2018	%
5.003046	Patrullaje Policial por Sector	2,799	27
5.000991	Obligaciones Previsionales	1,640	16
5.006127	Operaciones Policiales de las SubUnidades Especializadas para reducir los delitos y faltas	1,610	16
5.000003	Gestión Administrativa	537	5
5.000510	Atención Especializada de la Salud	382	4
5.000621	Control y Seguridad del Transporte y Transito T	355	3
5.000005	Gestión de Recursos Humanos	319	3
	Otras Actividades	2,557	25
<b>Total</b>		<b>10,199</b>	<b>100.0</b>

**PRESUPUESTO DE PROYECTOS DE INVERSION DEL SECTOR INTERIOR**

El Presupuesto AF-2019 asignado al Sector Interior para Proyectos de Inversión asciende a S/. 222 millones de soles, correspondiendo S/. 212 millones de soles al Pliego 007: Ministerio del Interior (95%) y S/ 10 millones de soles al Pliego 073: Superintendencia Nacional de Migraciones (5%).

**Cuadro N° 24**

**Presupuesto Institucional de Apertura 2019 del Sector Interior por Proyectos**  
**(En Millones de Soles)**



Pliegos	PIA	%
<b>Ministerio del Interior</b>	212	95
Proyectos	212	100
<b>Intendencia Nacional de Bomberos del Perú - INBP</b>	0.1	0
Proyectos	0.1	100
<b>Superintendencia Nacional de Migraciones</b>	10	5
Proyectos	10	100
<b>TOTAL</b>	<b>222</b>	<b>100</b>

En el caso del Pliego 007: Ministerio del Interior, el financiamiento de proyectos de inversión se efectúa con 02 fuentes de financiamiento, correspondiendo la suma de S/ 96 millones de soles (45%) a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios y S/ 115 millones de soles (55%) a Recursos Determinados (Fondo de Seguridad Ciudadana).

En el caso del Pliego 073: Superintendencia Nacional de Migraciones, el financiamiento se ha estimado con cargo a los recursos que se espera recaudar en la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados por S/ 10 millones de soles, conforme se aprecia en el siguiente cuadro:

**Cuadro N° 25**

**Presupuesto Institucional de Apertura 2019 del Sector Interior por Pliegos  
(En Millones de Soles)**

Pliegos	PIA	Avance %
<b>Ministerio del Interior</b>	212	95
Recursos Ordinarios	97	46
Recursos Determinados	115	54
<b>Intendencia Nacional de Bomberos del Perú - INBP</b>	0.1	0
Recursos Ordinarios	0.1	100
<b>Superintendencia Nacional de Migraciones</b>	10	5
Recursos Directamente Recaudados	10	100
<b>TOTAL</b>	<b>222</b>	<b>100</b>

Cabe señalar que del total de S/ 222 millones de soles, S/ 5 millones de soles corresponde a Estudios de Pre inversión, destinándose S/ 217 millones de soles a proyectos de inversión.

De los S/ 217 millones de soles de proyectos de inversión, S/ 131 millones de soles, que representa el 60.4% de estos, se explica por 05 PIP que son los siguientes:

- Mejoramiento de la Escuela Técnica Superior de Suboficiales de la Policía Nacional del Perú, Tarapoto, en la Provincia de San Martín, S/ 57 millones de soles.



- Mejoramiento e Implementación de la Unidad PNP Frente Policial del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro, en el distrito de Pichari, provincia de la Convención, Departamento de Cusco, S/ 34 millones de soles.
- Mejoramiento de los servicios críticos y de consulta externa del Hospital Nacional PNP Luis N. Sáenz Jesús María – Lima-Lima, S/ 20 millones de soles.
- Mejoramiento del Servicio de Control de disturbios Civiles a Nivel Nacional, S/ 11 millones de soles.
- Mejoramiento y ampliación de la Oficina de Criminalística de la XI Dirección Territorial de la Policía – Arequipa.

El total de proyectos de inversión del Sector Interior por S/ 222 millones de soles se presenta a continuación:

**Cuadro N° 26**

**Principales Proyectos de Inversión AF 2019 del Sector Interior**  
**(En Millones de Soles)**



N°	Denominación	MONTO S/.
1	2001621. ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	5
2	2094320. REPARACION, AMPLIACION Y EQUIPAMIENTO DE LA ESCUELA TECNICO SUPERIOR PNP REQUE - CHICLAYO - LAMBAYEQUE	4
3	2160780. MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA OFICINA DE CRIMINALISTICA DE LA XI DIRECCION TERRITORIAL DE POLICIA - AREQUIPA	9
4	2160782. MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LAS UNIDADES ESPECIALIZADAS EN INVESTIGACION POLICIAL DE LA REGION PNP LAMBAYEQUE EN EL MARCO DEL PROCESO DE IMPLEMENTACION DEL NUEVO CODIGO PROCESAL PENAL	2
5	2160783. CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DE LA BASE CONTRATERRORISTA DINOES SAN JOSE DE SECCE Y COMISARIA PNP D SAN JOSE DE SECCE, DISTRITO DE SANTILLANA, PROVINCIA DE HUANTA - AYACUCHO	3
6	2161750. MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA COBERTURA DE LOS SERVICIOS POLICIALES EN LA PROVINCIA DE PUERTO INCA - HUANUCO	1
7	2163553. MEJORAMIENTO E IMPLEMENTACION DE LA UNIDAD PNP FRENTE POLICIAL DEL VALLE DE LOS RIOS APURIMAC, ENE Y MANTARO, EN EL DISTRITO DE PICHARI, PROVINCIA DE LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DE CUSCO	34
8	2167628. MEJORAMIENTO DEL SERVICIO POLICIAL EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DE NUEVO CODIGO PROCESAL PENAL DE LA COMISARIA PNP TINGO MARIA B Y COMISARIA PNP AUCAYACU C PERTENECIENTE A LA PROVINCIA LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO DE HUANUCO DE FHUALLAGA	3
9	2167650. INSTALACION DE LOS SERVICIOS POLICIALES DE LA COMISARIA PNP KEPASHIATO DEL FRENTE POLICIAL VRAEM, DISTRITO DE ECHARATE, PROVINCIA DE LA CONVENCION - CUZCO	3
10	2170701. INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE LA COMISARIA PNP SANTA ROSA DEL ALTO YANAJANCA - DISTRITO CHOLON - PROVINCIA MARAÑON - DEPARTAMENTO DE HUANUCO	1
11	2186461. MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS POLICIALES EN EL PUESTO DE VIGILANCIA DE FRONTERA TRIPARTITO - DEPSEFRO TACNA, DISTRITO DE PALCA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TACNA	2
12	2186462. MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS POLICIALES EN EL PUESTO DE VIGILANCIA DE FRONTERA ANCOMARCA - DIRTEPOL TACNA, DISTRITO DE CAPAZO, PROVINCIA DE EL COLLAO, DEPARTAMENTO DE PUNO	1
13	2186467. MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS POLICIALES EN EL PUESTO DE VIGILANCIA DE FRONTERA COLIPA - DEPSEFRO TACNA, DISTRITO DE TICACO, PROVINCIA DE TARATA, DEPARTAMENTO DE TACNA	1
14	2197248. MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE CONTROL DE CARRETERAS A NIVEL NACIONAL	1
15	2197249. MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PATRULLAJE EN EL AREA URBANA EN 17 DEPARTAMENTOS	2
16	2197523. AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA ESCUELA TECNICO SUPERIOR PNP - AREQUIPA	3
17	2235055. AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACION POLICIAL DE LA ESCUELA DE OFICIALES DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU (EO PNP) DEL DISTRITO DE CHORRILLOS, PROVINCIA DE LIMA, LIMA.	1
18	2235121. MEJORAMIENTO DE LA ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE SUBOFICIALES DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU - TARAPOTO, EN LA PROVINCIA DE SAN MARTIN - SAN MARTIN	57
19	2235165. MEJORAMIENTO DEL SERVICIO POLICIAL EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DEL NUEVO CODIGO PROCESAL PENAL DE LA COMISARIA PNP PUNCHANA - IQUITOS, DIVISION POLICIAL FISCAL Y DEPROVE DE LA REGION POLICIAL LORETO.	2
20	2235167. MEJORAMIENTO DEL SERVICIO POLICIAL DE LAS COMISARIAS PNP IZCUCACHA D, MOYA D Y ACOBAMBILLA C DIRTEPOL HUANCAMELICA, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DEL NUEVO CODIGO PROCESAL PENAL	2
21	2235168. MEJORAMIENTO DEL SERVICIO POLICIAL DE LAS COMISARIAS PNP LIRCAY C, CONGALLA D, COCHOACCASA D Y JULCAMARCA D, DIRTEPOL HUANCAMELICA, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DEL NUEVO CODIGO PROCESAL PENAL	1
22	2235338. MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES PARA LAS INTERVENCIONES POLICIALES DE INTERDICCION TERRESTRE DE LA DIVICDQ DIREJANDRO PNP EN LOS VALLES DEL VRAEM Y EL HUALLAGA	2
23	2250455. MEJORAMIENTO DEL SERVICIO POLICIAL DE LAS COMISARIAS PNP YAULI D Y HUANDO D DE LA PROVINCIA DE HUANCAMELICA DE LA REGION HUANCAMELICA	1
24	2251056. MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CONTROL DE DISTURBIOS CIVILES A NIVEL NACIONAL	11
25	2251202. INSTALACION DEL LABORATORIO FORENSE DIGITAL PARA EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA CRIMINALISTICO NACIONAL - DIREJCR PNP	4
26	2256359. MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS CRITICOS Y DE CONSULTA EXTERNA DEL HOSPITAL NACIONAL PNP LUIS N. SAENZ JESUS MARIA - LIMA - LIMA	20
27	2263815. MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS POLICIALES EN EL PUESTO DE VIGILANCIA DE FRONTERA PNP CHACRA GONZALES - DIRTEPOL TUMBES, DISTRITO DE AGUAS VERDES, PROVINCIA DE ZARUMILLA, DEPARTAMENTO DE TUMBES	1
28	2266190. MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS MIGRATORIOS BRINDADOS POR LAS DEPENDENCIAS DE LA JEFATURA ZONAL DE TACNA - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES - MIGRACIONES	3
29	2273584. MEJORAMIENTO DEL SERVICIO POLICIAL DE LA COMISARIA SECTORIAL PNP CHURCAMP - DISTRITO DE CHURCAMP - PROVINCIA CHURCAMP, DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA	1
30	2300419. MEJORAMIENTO DEL SERVICIO POLICIAL DE LA COMISARIA PNP EL TAMBO, DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNIN	3
31	2300423. MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS POLICIALES DEL COMPLEJO POLICIAL N 1 DE LA DIVISION POLICIAL DE ORDEN Y SEGURIDAD JULIACA, DISTRITO DE JULIACA, PROVINCIA DE SAN ROMAN- DEPARTAMENTO DE PUNO	4
32	2303466. MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS MIGRATORIOS BRINDADOS EN EL LOCAL DE LA AV. ESPAÑA N 734 DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES DISTRITO DE BREÑA - LIMA - LIMA.	4
33	2313086. MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS POLICIALES DE LA COMISARIA PNP CATACAOS - DISTRITO DE CATACAOS - PROVINCIA DE PIURA - DEPARTAMENTO DE PIURA	2
34	2384423. MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS MIGRATORIOS BRINDADOS POR LA DEPENDENCIA DE LA JEFATURA ZONAL DE CHIMBOTE - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES CENTRO POBLADO DE CHIMBOTE - DISTRITO DE CHIMBOTE - PROVINCIA DE SANTA - REGION ANCASH	2
35	OTROS PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA	26
TOTAL		222

## PLIEGOS PRESUPUESTARIOS DEL SECTOR INTERIOR

### PRESUPUESTO DEL PLIEGO 007: MINISTERIO DEL INTERIOR



Como se señaló en el numeral precedente, el presupuesto asignado para el AF-2019 del Pliego 007: Ministerio del Interior es de S/ 10 188,4 millones de soles, correspondiendo el 97,1% a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios (S/ 9 895,0 millones de soles), 1,2% a Recursos Directamente Recaudados (S/ 123,5 millones de soles), 0,5% (S/ 54,6 millones de soles) a Donaciones y Transferencias y 1,1% (S/ 115,3 millones de soles) a Recursos Determinados.

En la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, está destinado principalmente a las genéricas 2.1 Personal y Obligaciones Sociales (S/ 6 973,7 millones de soles) y 2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales (S/ 1 476,5 millones de soles).

En la genérica de gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales se ha previsto las planillas de haberes del personal policial y civil, remuneraciones de las Altas del mes de enero 2018. Asimismo, las Bonificaciones de Escolaridad, Aguinaldos de Fiestas Patrias y Navidad, CAFAE del personal civil nombrado del Decreto Legislativo N° 276, Cargas Sociales, Asignación por cumplir 25 0 30 años, Planilla de profesionales de la salud, entre otros.

En la genérica 2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales, se ha previsto la planilla del personal pensionista de los regímenes del Decreto Ley N°s 20530, 19846, Escolaridad, Aguinaldos de Fiestas Patrias y Navidad, Asignación por Combustibles y Gastos de Sepelio y Luto.

En el caso de la genérica 2.3 Bienes y Servicios, se ha considerado la atención de gastos rígidos tales como: Alimentos y Bebidas para Consumo Humano, Alimentos y Bebidas para Consumo Animal, Combustibles, Servicios de Energía Eléctrica, Telefonía, Agua, Internet, Alquileres, Municiones, Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Comisarías, Contrato Administrativo de Servicios (CAS), Seguros de Vehículos, SOAT, Seguros de Aeronaves, entre otros.

En la genérica 2.5 Otros Gastos, se ha previsto las Subvenciones a entidades (Escuelas PNP, Comité de Damas, Gastos de Inteligencia, Impuestos, Arbitrios, de Locales).

En la genérica 2.6 Adquisición de Activos No Financieros, se ha considerado la suma de S/ 259 millones de soles, que incluye S/ 212 millones de soles para proyectos de inversión, desagregado los proyectos en S/ 96,7 millones de soles con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios y S/ 115,3 millones de soles en Recursos Determinados.

A continuación se muestra la asignación presupuestaria 2019 del Pliego 007: Ministerio del Interior según fuente de financiamiento y genéricas de gasto.

#### **Cuadro N° 27**

#### **Presupuesto AF-2019 del Pliego 007: Ministerio del Interior, por Genéricas de Gasto (En Millones de Soles)**



Fuente de Financiamiento /Genérica de Gasto	Millones S/	%
<b>1. RECURSOS ORDINARIOS</b>	<b>9,895.0</b>	<b>97.1</b>
1 Personal y Obligaciones Sociales	6,973.7	70.5
2. Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	1,476.5	14.9
3. Bienes y Servicios	1,276.9	12.9
5. Otros Gastos	68.7	0.7
6. Adquisición de Otros Activos No Financieros	99.2	1.0
<b>2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>	<b>123.5</b>	<b>1.2</b>
1 Personal y Obligaciones Sociales	24.5	19.8
3. Bienes y Servicios	54.4	44.0
5. Otros Gastos	0.1	0.1
6. Adquisición de Otros Activos No Financieros	44.5	36.0
<b>4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>	<b>54.6</b>	<b>0.5</b>
6. Adquisición de Otros Activos No Financieros	54.6	100.0
<b>5. RECURSOS DETERMINADOS</b>	<b>115.3</b>	<b>1.1</b>
6. Adquisición de Otros Activos No Financieros	115.3	100.0
<b>TOTAL PLIEGO 007 MININTER</b>	<b>10,188.4</b>	<b>100.0</b>

### PRESUPUESTO FUNCIONAL DEL PLIEGO 007: MINISTERIO DEL INTERIOR

El presupuesto funcional del Pliego 007: Ministerio del Interior para el AF-2019 presenta 05 funciones, siendo estas las siguientes: Orden Público y Seguridad, Minería, Salud, Educación y Previsión Social.

El presupuesto del Pliego está centralizado en las funciones siguientes:

- Orden Público y Seguridad con S/ 7 895,7 millones de soles (77,5%)
- Previsión Social, con S/ 1 640,1 millones de soles (16,1%).

A continuación se muestra la desagregación presupuestal del Pliego 007: Ministerio del Interior según funciones:

#### Cuadro N° 28

#### Presupuesto AF-2019 del Pliego 007: Ministerio del Interior, por Funciones

**(En Millones de Soles)**

Función	2019	%
<b>05: ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD</b>	<b>7,895.7</b>	<b>77.5</b>
004 Planeamiento Gubernamental	121.6	1.5
006 Gestión	1,052.7	13.3
014 Orden Interno	6,408.0	81.2
015 Control de Drogas	274.9	3.5
016 Gestión de Riesgos y Emergencias	6.3	0.1
018 Seguridad Jurídica	25.9	0.3
051 Asistencia Social	6.3	0.1
<b>13: MINERIA</b>	<b>5.3</b>	<b>0.1</b>
030 Minería	5.3	100.0
<b>20: SALUD</b>	<b>398.0</b>	<b>3.9</b>
006 Gestión	14.4	3.6
044 Salud Individual	383.6	96.4
<b>22: EDUCACION</b>	<b>249.4</b>	<b>2.4</b>
048 Educación Superior	249.4	100.0
<b>24: PREVISION SOCIAL</b>	<b>1,640.1</b>	<b>16.1</b>
052 Previsión Social	1,640.1	100.0
<b>Total General</b>	<b>10,188.4</b>	<b>100.0</b>

**PRESUPUESTO POR CATEGORIA PRESUPUESTALES DEL PLIEGO 007:  
MINISTERIO DEL INTERIOR**

Para el AF-2019, el Pliego 007: Ministerio del Interior presenta 07 programas presupuestales al igual que en el año 2018. Del presupuesto total de S/ 10 188,4 millones de soles, de los cuales S/. 5 588 millones de soles (56,9%) corresponde a programas presupuestales, de acuerdo al siguiente detalle:

**Cuadro N° 29****Presupuesto AF-2019 del Pliego 007: Ministerio del Interior, por Categorías  
(En Millones de Soles)**

Categoría Presupuestal	PIA	Avance %
0030: REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA	4,755.5	46.7
0031: REDUCCION DEL TRAFICO ILICITO DE DROGAS	285.3	2.8
0032: LUCHA CONTRA EL TERRORISMO	140.1	1.4
0068: REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	6.3	0.1
0086: MEJORA DE LOS SERVICIOS DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL	363.3	3.6
0128: REDUCCION DE LA MINERIA ILEGAL	39.1	0.4
0139: DISMINUCION DE LA INCIDENCIA DE LOS CONFLICTOS, PROTESTAS Y MOVILIZACIONES SOCIALES VIOLENTAS QUE ALTERAN EL ORDEN PUBLICO	215.6	2.1
9001: ACCIONES CENTRALES	1,047.0	10.3
9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3,336.2	32.7
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>10,188.4</b>	<b>100.0</b>

**PRESUPUESTO SECTOR INTERIOR AÑO FISCAL 2019 POR PLIEGOS  
PRESUPUESTARIOS**



El Presupuesto del Sector Interior para el AF-2019 según toda fuente de financiamiento, asciende a la suma de S/ 10 421 millones de soles, siendo en el caso del Pliego 007: Ministerio del Interior, de S/ 10 188 millones de soles, donde el 97% de los gastos es financiado con la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios. El saldo de S/ 233 millones de soles se distribuyen entre Recursos Directamente Recaudados, Donaciones y Transferencias y Recursos Determinados.

El presupuesto total asignado a nivel de sector cuenta con una participación presupuestal del 2.2% respecto al Presupuesto total, correspondiente a los Pliegos 070: Intendencia Nacional de Bomberos del Perú - INBP, 072: Superintendencia Nacional de Control de Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil (SUCAMEC) y 073: Superintendencia Nacional de Migraciones, los que también se programan mediante dos fuentes de financiamiento: Recursos Ordinarios y Recursos Directamente Recaudados.

Dicha asignación y estructura de financiamiento se presenta en el siguiente cuadro:

**Cuadro N° 30**

**Presupuesto AF-2019 de los Pliegos,  
por Fuente de Financiamiento  
(En Millones de Soles)**

Pliego	PIA	%
<b>007 Ministerio del Interior</b>	<b>10,188.4</b>	<b>97.8</b>
1 Recursos Ordinarios	<b>9,895.0</b>	95.0
2. Recursos Directamente Recaudados	<b>123.5</b>	1.2
4. Donaciones y Transferencias	<b>54.6</b>	0.5
5. Recursos Determinados	<b>115.3</b>	1.1
<b>Otros Pliegos</b>	<b>232.8</b>	<b>2.2</b>
1 Recursos Ordinarios	<b>116.4</b>	1.1
2. Recursos Directamente Recaudados	<b>116.5</b>	1.1
<b>Total General</b>	<b>10,421.2</b>	<b>100.0</b>

En lo referente a las genéricas de gasto los Pliegos 070, 072, y 073 se encuentran programados en Personal y Obligaciones Sociales, Pensiones y Otras Prestaciones Sociales, Bienes y Servicios, Otros Gastos y Adquisición de Activos No Financieros de acuerdo a la siguiente distribución:

**Cuadro N° 31**

**Presupuesto AF-2019 del Sector 07: Interior,  
por Genérica de Gasto (En Millones de Soles)**



Pliego	PIA
<b>Pliego 007: Mininter</b>	<b>10,188.4</b>
<b>Pliegos 070, 072 y 073</b>	<b>232.8</b>
1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	<b>16.9</b>
2. PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	<b>0.0</b>
3. BIENES Y SERVICIOS	<b>172.6</b>
5. OTROS GASTOS	<b>0.2</b>
6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	<b>43.0</b>
<b>Total General</b>	<b>10,421.2</b>

Los pliegos 070, 072 y 073 también tienen participación en programas presupuestales como son: 0048: Prevención y Atención de Incendios, Emergencias Médicas, Rescates y otros, 0068. Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres, así como el programa 0128. Reducción de la Minería Ilegal, los que representan el 1.13% de la totalidad del presupuesto asignado a todos los programas presupuestales, como se cita a continuación:

#### Cuadro N° 32

#### Presupuesto AF-2019 del Sector 07: Interior, por Programas Presupuestales (En Millones de Soles)

Pliego	PIA	%
<b>Pliego 007: Mininter</b>	<b>5,805.2</b>	<b>98.87</b>
Programas Presupuestales	<b>5,805.2</b>	<b>98.87</b>
<b>Pliegos 070, 072 y 073</b>	<b>66.4</b>	<b>1.13</b>
Programas Presupuestales	<b>66.4</b>	<b>1.13</b>
<b>Total General Prog. Presupuestales</b>	<b>5,871.6</b>	<b>100.00</b>

#### IV. IMPLEMENTACIÓN DEL PRESUPUESTO POR RESULTADO EN EL SECTOR INTERIOR

En el marco de la implementación del presupuesto por resultado en el Sector Público, el Ministerio del Interior (MININTER) desde el año 2009 viene trabajando en el diseño y

rediseño de sus Programas Presupuestales (PP), en su calidad de ente rector del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, cuyas intervenciones contribuyen al cumplimiento de los objetivos esperados en la política pública en materia de orden interno y orden público<sup>4</sup>.

Actualmente el Sector del Interior cuenta con un total de ocho (8) PP, cinco (5) de los cuales son de rectoría del Sector Interior, y tres (3) son PP multisectoriales con rectoría en el Ministerio de Justicia, Presidencia del Consejo de Ministros y el Ministerio de Energía y Minas, en los cuales participa el MININTER con sus Pliegos.

Para el Ejercicio Fiscal 2019 en el Sector del Interior con la implementación de los ocho (8) PP, los cuales se muestran en el siguiente cuadro:

**Cuadro N° 33**  
**Programas Presupuestales a cargo del Sector del Interior 2019**

PROGRAMAS PRESUPUESTALES	PLIEGO	PIA 2017	PIA 2018	ASIGNACIÓN 2019
<b>Programas presupuestales con rectoría del sector interior</b>		<b>4 927 618 326</b>	<b>5 210 444 033</b>	<b>5 460 977 013</b>
0030. Reducción de delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana.	007. INTERIOR	4 119 555 853	4 446 339 207	4 755 490 676
0031. Reducción del tráfico ilícito de drogas.	007. INTERIOR	323 250 764	276 181 485	285 294 252
0032. Lucha contra el terrorismo.	007. INTERIOR	134 301 463	98 218 022	140 054 174
0139. Disminución de la incidencia de los conflictos, protestas y movilizaciones sociales violentas que alteran el orden público.	007. INTERIOR	294 199 154	326 311 791	215 632 208
0048. Prevención y atención de incendios, emergencias médicas, rescates y otros.	070: INBP	56 311 092	63 393 528	64 505 703
<b>Programas presupuestales con rectoría de otros sectores</b>		<b>449 442 978</b>	<b>447 068 688</b>	<b>411 606 361</b>
0068. Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres.	007. INTERIOR	8 213 367	21 457 257	6 303 465
	070: INBP	8 455 414	960 600	960 600
0086. Mejora de los servicios del sistema de justicia penal.	007. INTERIOR	374358636	371078516	363282535
0128. Reducción de la minería ilegal.	007. INTERIOR	57 256 561	52 381 453	40 101 620
	072. SUCAMEC	1 159 000	1 190 862	958 141
<b>TOTAL</b>		<b>5 377 061 304</b>	<b>5 657 512 721</b>	<b>5 872 583 374</b>

Fuente: SIAF – MEF

#### 4.1. PP0030. “REDUCCIÓN DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA”

El Programa Presupuestal tiene como objetivo la reducción de los delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana, y la población beneficiaria es la población total peruana.

El Programa cuenta con cinco (5) productos: Patrullaje por sector; Comisarias con las condiciones básicas para el servicio a la comunidad; Operaciones policiales para reducir los delitos y faltas; Unidades especializadas con las condiciones básicas para operaciones policiales; y Comunidad organizada a favor de la seguridad ciudadana.

##### a. Indicadores de desempeño

- En relación al porcentaje de la población que han sido víctima de algún evento que atentó contra su seguridad, se ha reducido del 30,8% en el año 2015 al

<sup>4</sup> Decreto Legislativo N° 1135, Ley de Organización y Funciones del Ministerio del Interior (LOF).



26,9% en el año 2017, con proyecciones de continuar reduciéndose en los años siguientes.

- El porcentaje de viviendas urbanas afectadas por robo, se redujo de 5,2% en el año 2015 al 3,9% en el año 2017 y con proyecciones de continuar reduciéndose y hasta llegar al 2,9% en el año 2019.
- El porcentaje de la población del área urbana, víctima de robo de dinero, cartera o celular, se redujo de 15,9% en el año 2015 al 12,5% en el año 2017, teniendo previsto su reducción a 10% para el año 2019.
- La tasa de homicidios por 100 mil habitantes, se redujo de 7,2 en el año 2015 al 6,5 en el año 2017, asimismo, se proyecta su reducción al 5,5 para el año 2019.

**Cuadro N° 34: Principales indicadores de desempeño 2015-2019 del PP0030**

Nombre del indicador	Valores históricos			Programado 2018	Proyectado 2019
	2015	2016	2017		
Porcentaje de la población que ha sido víctima de algún evento que atentó contra su seguridad en los últimos 12 meses.	30.8%	28.8%	26.9%	24.0%	22.0%
Porcentaje de viviendas urbanas afectadas por robo en los últimos 12 meses.	5.2%	5.4%	3.9%	3.3%	2.9%
Porcentaje de la población del área urbana, víctima de robo de dinero, cartera y celular.	15.9%	14.2%	12.5%	10.5%	10.0%
Tasa de homicidios por 100 mil habitantes.	7.2	7.7	6.5	6.0	5.5

Fuente: Anexo 02 Programa Presupuestal 0030 – 2019

## b. Productos

- “Patrullaje por sector”: En el año 2017 se patrullaron 3 848 sectores cifra que se incrementó a 4 790 sectores patrullados en el primer semestre de 2018, para el año 2019 esta cifra disminuye a 4 008, debido a la reducción del presupuesto.
- “Operaciones policiales para reducir los delitos y faltas”: En el año 2017 se ejecutaron 498 885 operativos policiales, cifra que al primer semestre de 2018 asciende a 165 996 operativos policiales, con una proyección para el año 2019 de 892 649 operativos policiales.

## c. Presupuesto

- Con respecto a los recursos asignados, el Ministerio del Interior inició su participación en este programa presupuestal el año 2012, cuyos recursos ascendieron a la suma de S/ 2 844,5 Millones de soles con una ejecución del 97,3%. Este presupuesto se ha ido incrementando, teniendo para el año 2018 un presupuesto de S/ 4 498,3 Millones de soles, presentando al primer semestre una ejecución del 53,1% de lo asignado.
- Para el año 2019 se tiene previsto una asignación de S/ 4 755,5 Millones de soles, por toda fuente de financiamiento, con una cobertura de atención priorizada a nivel nacional.

**Cuadro N° 35: Presupuesto 2012 - 2018 y proyección 2019 del PP0030**

AÑO	PIA	PIM	EJECUCIÓN	% EJECUCIÓN
2012	2 226 891 652	2 844 516 731	2 768 966 140	97,3



2013	2 096 555 792	2 907 188 183	2 857 044 168	98,3
2014	3 164 379 042	3 906 324 635	3 854 001 210	98,7
2015	3 724 950 180	4 240 896 720	4 118 091 288	97,1
2016	3 679 363 747	3 783 300 560	3 643 487 077	96,3
2017	4 119 555 853	4 150 038 610	3 945 357 470	95,1
2018*	4 446 339 207	4 498 322 179	2 387 984 810	53,1
2019**	4 755 490 676			

\*Ejecución al primer semestre.

\*\*Presupuesto proyectado.

#### 4.2. PP0031. “REDUCCIÓN DEL TRAFICO ILÍCITO DE DROGAS”

El objetivo del programa presupuestal es reducir el tráfico ilícito de drogas, y su población potencial estimada es toda la población del país.

El programa tiene tres (3) Productos: Operaciones de interdicción contra el tráfico ilícito de drogas; Hectáreas reducidas de cultivos ilícitos de hoja de coca; y Procesos judiciales con intervención de la Procuraduría Pública Especializada contra el Tráfico Ilícito de Drogas y Lavado de Activos.

##### a. Indicadores de desempeño

- En el año 2017, el decomiso de drogas cocaínicas se ha incrementado en comparación a los años anteriores debido a las estrategias establecidas; en el año 2015 de 20 204 kg. se incrementó a 36 766 kg; para el año 2019 se proyecta el decomiso de 29 142 kg.
- El resultado de las operaciones policiales contra el desvío de insumos químicos derivados a la producción de drogas cocaínicas, se refleja en las incautaciones realizadas a nivel nacional, que de 3 763 640 kg. en el 2015 se incrementó a 7 921 195 kg. en el 2017; para el año 2019 se proyecta la incautación de 3 919 608 kg.
- A través del Proyecto Control y Reducción de Cultivo de Coca en el Alto Huallaga (CORAH), en el año 2015 se ha erradicado 35 868,4 hectáreas de plantaciones de cultivos ilícitos de coca, cifra que se redujo a 25 784 hectáreas en el 2017. Para el año 2019 se proyecta erradicar 25 000 hectáreas, en cumplimiento a la meta programada en la Estrategia Nacional de Lucha contra las Drogas 2017-2021.

**Cuadro N° 36: Principales indicadores de desempeño 2015 – 2019 del PP0031**

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Valores Históricos			Programado 2018	Proyectado 2019
		2015	2016	2017		
Drogas cocaínicas decomisadas.	Kilogramo	20 204	27 994	36 766	26 591	29 142
Insumos químicos y productos incautados.	Kilogramo	3 763 640	6 528 837	7 921 195	3 880 021	3 919 608



Nombre del Indicador	Unidad de medida	Valores Históricos			Programado 2018	Proyectado 2019
		2015	2016	2017		
Hectáreas reducidas de plantaciones ilegales de coca.	Hectárea	35 868.4	30 150.5	25 784	25 000	25 000

Fuente: Dirección Antidrogas PNP y Dirección General contra el Crimen Organizado.

## b. Productos

- “Operaciones de interdicción contra el tráfico ilícito de drogas”: En el año 2017 se realizaron 25 656 operaciones, teniendo como resultado la intervención de 18 214 personas, el decomiso de 52 087 kg de droga y la incautación de 7 921 195 kg de insumos químicos derivados a la producción de drogas cocaínicas.

Al primer semestre 2018 se realizaron 7 343 operativos, logrando decomisar 28 427 kg de droga ilícita, detener a 8 311 personas, desarticular a 31 organizaciones criminales, destruir 34 pistas aéreas clandestinas e incautar 7 940 699.29 kg de insumos químicos desviados a la producción de drogas ilícitas. Para el año 2019 se proyectan realizar 16 000 operativos de interdicción contra el tráfico ilícito de drogas.

- “Hectáreas reducidas de cultivos ilícitos de hoja de coca”: En el año 2017 se logró la erradicación de 25 784 hectáreas de plantaciones de cultivo ilícito. Al primer semestre de 2018, se erradicaron 14 435 hectáreas de plantaciones ilegales de coca; y para el año 2019 se espera la reducción de 25 000 hectáreas de cultivos ilegales de plantaciones de coca.

## c. Presupuesto

- Este programa presupuestal inició su implementación en el año 2012 con recursos ascendentes a la suma de S/ 157,4 Millones con una ejecución que representó el 90,7%. Este presupuesto se ha incrementado para el año 2018, contando con un PIM de S/ 276,0 Millones y con un avance de su ejecución al primer semestre del 52,6%.
- Para el Año Fiscal 2019 se tiene previsto una asignación de S/ 285,3 Millones, por toda fuente de financiamiento, con una cobertura de atención priorizada a nivel nacional.

**Cuadro N° 37: Presupuesto 2012 - 2018 y proyección 2019 del PP0031**

Año	PIA	PIM	Ejecución	% Ejec.
2012	156 731 149	157 370 461	142 741 422	90,7
2013	176 710 375	193 985 996	175 079 579	90,3
2014	178 833 099	206 479 575	200 377 774	97
2015	299 359 905	277 351 363	270 514 719	97,5
2016	295 087 974	301 410 387	298 058 731	98,9
2017	323 250 764	308 219 667	303 805 989	98,6
2018*	276 181 485	275 959 816	145 105 046	52,6
2019**	285 294 252			

\*Ejecución al primer semestre.

\*\* Presupuesto proyectado.

### 4.3. PP0032. “LUCHA CONTRA EL TERRORISMO”

El programa Presupuestal es de carácter multisectorial, en el cual participan el Ministerio de Defensa (MINDEF) y el Ministerio del Interior (MININTER) quién es el

rector del programa, asimismo, tiene como objetivo “Reducir el accionar terrorista en el País”, cuya población beneficiaria es de 32 495 510 personas.

Este programa está compuesto por tres (3) productos: Fuerzas del orden con capacidades operativas adecuadas; operaciones y acciones militares y policiales; y procesos judiciales con intervención de la Procuraduría Pública Contra Delitos por Terrorismo.

#### a. Indicadores de Desempeño

- En relación al indicador “Acciones Terroristas”, durante el año 2012 se registraron 354 acciones terroristas, cifra que se redujo en el año 2017 a 117 acciones terroristas, resultando una disminución en ese período del 67%; asimismo, se estima reducir a 74 las acciones terroristas para el año 2019.
- En relación, al “porcentaje de operaciones policiales y militares que logran el objetivo planificado”, este ha tenido una ligera variación, entre el año 2014 y 2015, ello debido a un sinceramiento de la cifra, teniendo un incremento en el 2016, año a partir del cual existe una sostenibilidad en la realización de las operaciones policiales.

**Cuadro N° 38: Principales indicadores de desempeño 2012 – 2019 del PP0032**

Nombre del Indicador	Valores Históricos						Programado 2018	Proyectado 2019
	2012	2013	2014	2015	2016	2017		
Acciones Terroristas	354	305	225	173	132	117	92	74
Porcentaje de operaciones policiales y militares que logran el objetivo planificado.	S/I	100%	100%	94 %	99%	99%	99%	99%

Fuente: Anexo 02 Programa Presupuestal 0032 -2019

#### b. Productos

- “Fuerzas del orden con capacidades operativas adecuadas”: En el año 2017 se logró capacitar y entrenar a 272 personas de la PNP en las especialidades de inteligencia e investigación en delitos del terrorismo, esta cifra se ha incrementado durante la ejecución del primer semestre del año 2018, donde se logró capacitar a 388 efectivos policiales en las especialidades antes mencionadas.
- “Operaciones y acciones militares y policiales”: En el año 2017, se realizaron 340 operaciones, cifra que en el primer semestre del año 2018 fue de 186 operaciones, estimándose para el año 2019 la ejecución de 555 operaciones. Asimismo, en el marco del presente producto, en el año 2017 se realizaron 292 operaciones de sensibilización, respecto a la misma actividad al primer semestre 2018 se realizaron 154 operaciones de información y sensibilización.

#### c. Presupuesto

- La asignación de recursos para la lucha contra el terrorismo, se inicia en el año 2012 con un presupuesto que ascendió a la suma de S/ 76,6 Millones de soles, con una ejecución que representó el 97,7%. Este presupuesto se incrementó



para el año 2018 contando con un PIM de S/ 98,6 Millones de soles y con un avance de su ejecución al primer semestre del 40,9%.

- Para el año 2019 se tiene previsto una asignación de S/ 140,0 Millones de soles, por toda fuente de financiamiento, con una cobertura de atención priorizada a nivel nacional.

**Cuadro N° 39: Presupuesto 2012 - 2018 y proyección 2019 del PP0032**

Año	PIA	PIM	EJECUCIÓN	% DE EJEC.
2012	60 008 480	76 603 321	74 804 443	97,7
2013	55 823 288	117 602 815	115 799 977	98,5
2014	134 769 500	108 594 075	107 628 655	99,1
2015	158 925 813	160 734 550	149 031 026	92,7
2016	189 289 643	162 674 280	156 507 238	96,2
2017	134 301 463	107 463 837	103 689 821	96,5
2018*	98 218 022	98 600 316	40 356 604	40,9
2019**	140 054 174			

\*Ejecución al primer semestre

\*\*presupuesto proyectado.

#### 4.4. PP0068. “REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES”

Programa Presupuestal de carácter Multisectorial, siendo la Presidencia del Consejo de Ministros la entidad rectora. Su población objetivo, es toda la población del país que, en mayor o menor grado, se encuentra expuesta a algún peligro o amenaza de origen natural, que traería como secuela un desastre.

En el Sector interior participan en este programa el Pliego 007: Ministerio del Interior y el 070: Intendencia Nacional de Bomberos del Perú – INBP, a través de la ejecución de tres (3) actividades que corresponden a los productos: Capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres; y Personas con formación y conocimiento en gestión de riesgos de desastres y adaptación al cambio climático.

##### a. Indicadores de desempeño

En relación al “porcentaje de brigadas especializadas implementadas a nivel sectorial”, se ha incrementado de 2,0% en el año 2012 a 24% en el año 2017 la implementación de brigadas del Pliego 007: Ministerio del Interior, estimándose alcanzar el 60% para el año 2019, lo cual permitirá asistir en la búsqueda de rescate inmediata a la población afectada en caso de emergencia y desastres.

**Cuadro N° 40: Principales indicadores de desempeño 2014 – 2019 del PP0068**

Nombre del Indicador	Valores Históricos				Programado 2018	Proyectado 2019
	2014	2015	2016	2017		



Porcentaje de Brigadas especializadas implementadas a nivel sectorial	2,0%	8,0%	15,0%	24,0%	40,0%	60,0%
---	------	------	-------	-------	-------	-------

Fuente: Anexo 02 Programa Presupuestal 0068 -2019

## b. Productos

- “Capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres”: Para este producto el MININTER interviene a través de la actividad “Implementación de brigadas para la atención frente a emergencias y desastres”, habiendo conformado para el año 2017, 43 brigadas de búsqueda y rescate de nivel liviano, asimismo, durante el primer semestre del año 2018 logró conformar cinco (5) brigadas.
- Por otro lado para el año 2019 el MININTER estima implementar 24 brigadas de búsqueda y rescate en las diferentes regiones a nivel nacional y la INBP estima implementar dos (2) brigadas para la atención frente a emergencias y desastres.
- “Personas con formación y conocimiento en gestión de riesgos de desastres y adaptación al cambio climático”: En relación a este producto, la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú – INBP estima capacitar a un total de 96 personas en gestión de riesgos de desastres y adaptación al cambio climático.

## c. Presupuesto

- En lo que se refiere a los recursos asignados, el Sector Interior inició su participación en este programa presupuestal el año fiscal 2014 año en que los recursos asignados ascendieron a la suma de S/ 10,5 Millones de soles habiendo ejecutado S/ 5,8 Millones de soles que representó el 54,8%; a partir del año 2015 se incluyó la participación de la INBP, que generó una variación moderada del presupuesto en los años 2015 – 2016, presentando para el año 2017 un presupuesto ascendente a S/ 26,1 Millones de soles.
- En el presente año fiscal 2018 a nivel Sector, se cuenta con un presupuesto de S/ 42,1 Millones de soles, habiendo ejecutado S/ 11,2 Millones de soles que representa el 27% de lo asignado. Para el Año Fiscal 2019 se tiene previsto una asignación de S/ 7,3 Millones de soles, por toda fuente de financiamiento, con una cobertura de atención priorizada a nivel nacional.

**Cuadro N° 41: Presupuesto 2014 – 2018 y proyección 2019 del PP0068**

AÑO	PIA	PIM	EJECUCIÓN	% EJEC
2014	0	10 519 500	5 760 392	55
2015	8 399 511	25 223 348	11 624 155	46
2016	8 198 601	8 040 867	7 351 365	91
2017	16 668 781	26 090 791	13 855 319	53
2018*	30 631 224	42 079 596	11 217 055	27
2019**	7 264 065			

\*Ejecución al primer semestre

\*\*presupuesto proyectado.

## 4.5. PP0086. “MEJORA DE LOS SERVICIOS DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL”

Programa Presupuestal de carácter Multisectorial, cuya rectoría está a cargo del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Este programa tiene como objetivo contar con un eficiente y oportuno servicio del Sistema de Justicia Penal; asimismo,

su población objetivo es de 6 348 107 personas que han sido víctimas de la presunta comisión de un delito.

El Ministerio del Interior participa en tres (3) productos: Delitos y faltas con investigación policial; Detenciones por mandato; y Víctimas, testigos, peritos y colaboradores con asistencia y protección.

#### a. Indicadores de desempeño

Con respecto al porcentaje de denuncias de delitos que culminan con informe policial, durante los años 2013 al 2016 se incrementó el porcentaje de informes policiales que ayudaron a culminar los procesos de investigación por parte de la PNP, los que son derivados al Ministerio Público, pasando de 53% a 55,5%; sin embargo para el año 2017, se presentó una disminución de este indicador, debido al incremento de las denuncias recibidas en ese año. Asimismo para los años 2018 y 2019, se prevé incrementar en 56% y 56,8% respectivamente el porcentaje de denuncias de delitos que culminan con informe policial.

**Cuadro N° 42: Principales indicadores de desempeño 2013 – 2019 del PP0086**

Nombre del Indicador	Valores Históricos					Programado	Proyectado
	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Porcentaje de denuncias de delitos que culminan con Informe Policial.	53,00%	50,60%	52,10%	55,50%	32,30%	56,00%	56,80%

Fuente: Anexo 02 Programa Presupuestal 0086 -2019

#### b. Productos

En el año 2017 se han realizado 32,983 Informes de investigación policial, por la presunta comisión de un delito, habiéndose elaborado 286 068 informes de análisis de evidencia en laboratorio. En el presente año fiscal 2018, al primer semestre se vienen realizado 86 072 informes de investigación policial, los mismos que fueron remitidos a las Fiscalías y/o autoridades correspondientes. Para el año 2019 se proyecta realizar 125,581 informes de investigación policial.

#### c. Presupuesto

- El Ministerio del Interior inició su participación en este programa presupuestal el año fiscal 2013 con recursos que ascendieron a la suma de S/ 301,5 Millones de soles, habiendo ejecutado S/ 275,4 que representó el 91,3%; entre los años 2014 y 2015 este presupuesto tuvo una ligera disminución, sin embargo a partir del año 2016 presentó un incremento, debido al proceso de implementación del nuevo código procesal penal en las Sedes Judiciales de Lima, contando con un PIM de S/ 403,7 Millones de soles.
- En el presente año fiscal 2018 se cuenta con un presupuesto de S/ 373,0 Millones presentando al primer semestre una ejecución del S/ 192,6 Millones de soles que representa el 51,6% de lo asignado.
- Para el Año Fiscal 2019 se tiene previsto una asignación de S/ 363,3 Millones de soles, por toda fuente de financiamiento, con una cobertura de atención priorizada a nivel nacional.

**Cuadro N° 43: Presupuesto 2013 - 2018 y proyección 2019 del PP0086**



AÑO	PIA	PIM	EJECUCIÓN	% EJEC
2013	216,969,530	301,505,885	275,407,739	91.3
2014	277,780,856	214,818,607	204,880,406	95.4
2015	283,572,268	278,012,374	272,452,481	98.0
2016	324,677,118	403,698,903	328,270,606	81.3
2017	374,358,636	400,484,331	349,135,514	87.2
2018*	371,078,516	375,818,756	192,604,693	51.2
2019**	363,282,535			

\* Ejecución al primer semestre

\*\* Presupuesto proyectado

#### 4.6. PP0128. “REDUCCION DE MINERIA ILEGAL”

Este programa es de carácter multisectorial donde participan diferentes sectores, siendo el Ministerio de Energía y Minas el ente rector, el objetivo del programa es la reducción de los principales enclaves de minería ilegal, reduciendo a su vez los delitos conexos en el resto del territorio nacional.

En el Sector interior participan el Pliego 007: Interior y el 070: SUCAMEC, a través de la ejecución de actividades involucrados en dos (2) productos: Detección de la minería ilegal; y Erradicación y sanción de la minería ilegal.

##### a. Indicadores de desempeño

En relación al “Porcentaje de hectáreas interdictadas”, se ha incrementado anualmente la erradicación de las zonas afectadas por la minería ilegal pasando de 20% en el año 2015 a 40% en el año 2017, para los años 2018 y 2019 se prevé un incremento de 50% y 60% respectivamente.

**Cuadro N° 44: Principales indicadores de desempeño 2015 – 2019 del PP0128**

Nombre del Indicador	Valores Históricos			Programado 2018	Proyectado 2019
	2015	2016	2017		
Porcentaje de hectáreas interdictadas.	20%	30%	40%	50%	60%

Fuente: Anexo 02 Programa Presupuestal 0128 -2019

##### b. Productos

- En el año 2017 se han realizado 112 Operaciones policiales de control e intervenciones de garitas y puntos de control; en el primer semestre de 2018 se muestra un avance de 179 operaciones. Asimismo, para el año 2019 esta cifra se disminuye a 37 operaciones como consecuencia de la reducción en el presupuesto.
- Con respecto a la Operaciones Policiales de Interdicción contra la minería ilegal en zonas de extracción, inspección criminal e identificación policial entre otros, en el año 2017 se realizaron 62 operaciones, cifra que para el primer semestre del año 2018 fue de 30 operaciones. Asimismo, para el año 2019, esta cifra se incrementa a 44 operaciones.
- La SUCAMEC participa a través de la ejecución de la actividad “Control y fiscalización de comercialización de explosivos”

##### c. Presupuesto

- Con respecto a los recursos asignados, el Sector Interior inició su participación en este programa presupuestal en el año fiscal 2015 con un presupuesto de S/ 27,05 Millones de soles, habiendo ejecutado S/ 19,6 Millones de soles que representó el 72,6% de lo asignado. Se observa un incremento progresivo en su asignación entre los años 2016 y 2017 presentando en este último año un PIM de S/ 57,6 Millones de soles y una ejecución del S/ 52,5 Millones de soles que significó el 91.22% de lo asignado.
- En el presente año fiscal 2018 a nivel Sector, se cuenta con un presupuesto de S/ 51,04 Millones de soles, contando al primer semestre con una ejecución del S/ 24,8 Millones de soles que representa el 48,64% de lo asignado. Para el Año Fiscal 2019 se tiene previsto una asignación de S/ 40,1, Millones de soles, por toda fuente de financiamiento, con una cobertura de atención priorizada a nivel nacional.

**Cuadro N° 45: Presupuesto 2015 - 2018 y proyección 2019 del PP0128**

AÑO	PIA	PIM	EJECUCIÓN	% EJEC
2015	27,215,216	27,048,035	19,652,335	72.66%
2016	52,697,976	52,940,319	44,473,007	84.01%
2017	57,256,561	57,597,316	52,540,020	91.22%
2018*	52,381,453	51,036,656	24,823,943	48.64%
2019**	40,101,620			

\* Ejecución al primer semestre

\*\*Presupuesto proyectado

#### 4.7. PP0139. “DISMINUCIÓN DE LA INCIDENCIA DE LOS CONFLICTOS, PROTESTAS Y MOVILIZACIONES SOCIALES VIOLENTAS QUE ALTERAN EL ORDEN PÚBLICO”

El objetivo específico de este Programa Presupuestal está orientado a la disminución de la incidencia de conflictos, protestas y movilizaciones sociales violentas que alteran el orden público; asimismo, la población objetivo es toda la población del país.

El Programa Presupuestal cuenta con tres (3) productos: Eventos públicos vigilados y controlados; Procesos judiciales por delitos contra el orden público atendidos por la procuraduría pública; y Población informada sobre su participación en eventos públicos.

##### a. Indicadores de desempeño

- En relación al porcentaje de personas informadas sobre su participación en eventos públicos, se alcanzó el 35% en el año 2016 y 2017. Se proyecta mantener el mismo porcentaje para los años 2018 y 2019.
- El porcentaje de protestas con alteración del orden público controlados, alcanza el 100% para todos los años, puesto que se trata de un indicador que refleja la respuesta inmediata de la policía en los eventos públicos.

**Cuadro N° 46: Principales indicadores de desempeño 2015 – 2019 del PP0139**

Nombre del indicador	Valores históricos			Programado 2018	Proyectado 2019
	2015	2016	2017		
Porcentaje de personas informadas.	S/I	35%	35%	35%	35%



Porcentaje de protestas con alteración del orden público controladas.	99%	99%	100%	100%	100%
---	-----	-----	------	------	------

Fuente: Anexo 02 Programa Presupuestal 0139 -2019

### b. Productos

- En el año 2017 se realizaron 3 257 operaciones policiales que permitieron controlar los actos violentos producidos por la incidencia de conflictos, protestas y movilizaciones sociales. En el presente año fiscal 2018, al primer semestre, se han vigilado y controlado 1 884 eventos públicos, de los cuales en mayor número se han manifestado en las regiones de Loreto, Piura, Huánuco, San Martín y Ucayali.
- Para el año 2019 se proyecta controlar y vigilar 3 293 eventos públicos, sensibilizar a 298 765 personas en prevención de conflictos y que el 9% del total de personas detenidas por delitos contra el orden público sean procesadas, con la finalidad de evitar que reincidan.

### c. Presupuesto

- El Ministerio del Interior inició su participación en este programa presupuestal en el año fiscal 2016, con recursos ascendentes a la suma de S/ 255,9 Millones de soles con una ejecución de S/ 249,9 Millones de soles, lo que representó el 97,6%. Para el año 2017, el presupuesto ascendió a S/ 311,8 Millones de soles con una ejecución de S/ 294,0 Millones de soles que representó el 94%. Para el año 2018, se cuenta con un presupuesto de S/ 316,4 Millones de soles y una ejecución al primer semestre de S/ 135,7 Millones de soles que representa el 43% de lo asignado.
- Para el año fiscal 2019, se tiene previsto una asignación presupuestal de S/ 215,6 Millones de soles, por toda fuente de financiamiento, con una cobertura de atención priorizada a nivel nacional.

**Cuadro N° 47: Presupuesto 2016 - 2018 y proyección 2019 del PP0139**

AÑO	PIA	PIM	EJECUCIÓN	% EJECUCIÓN
2016	253 809 225	255 922 117	249 878 264	97.6
2017	294 199 154	311 840 792	294 024 478	94.3
2018*	326 311 791	316 389 563	135 706 123	42.9
2019**	215 632 208			

\*Ejecución al primer semestre.

\*\*presupuesto proyectado.

#### 4.8. PP0048. “PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE INCENDIOS, EMERGENCIAS MÉDICAS, RESCATES Y OTROS”

El objetivo específico del Programa Presupuestal está orientado a la reducción del índice de pérdidas humanas y materiales ocasionados por incendios, emergencias médicas, rescates y otros, teniendo como población objetivo a toda la población del país.

El Programa Presupuestal cuenta con tres (3) productos: “Bomberos voluntarios y aspirantes desarrollan capacidades a través de la escuela nacional del cuerpo

general de bomberos voluntarios del Perú”, “Cuarteles operativos con equipamiento e infraestructura moderna en permanente servicio” y “Capacidades de prevención de emergencias desarrolladas en la sociedad civil”.

#### a. Productos

- “Capacidades de prevención de emergencias desarrolladas en la sociedad civil”: Para el año 2019 con respecto este producto se proyecta realizar 132 inspecciones del sistema contra incendios, capacitar a 9 000 personas sobre prevención de emergencia y ejecutar 9 inspecciones de verificación al cumplimiento de medidas preventivas de las entidades públicas y privadas.
- “Emergencias atendidas”: Con relación a este producto, se proyecta ejecutar 119 863 operaciones de respuesta y control de emergencia y Capacitar a un total de 2 900 bomberos voluntarios.

#### b. Presupuesto

- En el presente año fiscal 2018 la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú – INBP cuenta con un presupuesto de S/ 85,6 Millones de soles, presentando al primer semestre una ejecución de S/ 11,8 Millones de soles que representa el 13,8% respecto del PIM.
- Para el Año Fiscal 2019 se tiene previsto una asignación de S/ 64,5 Millones de soles, por toda fuente de financiamiento, con una cobertura de atención priorizada a nivel nacional.

## V. OTROS TEMAS

### 5.1. INCLUSIÓN SOCIAL

Con el fin de promover la inclusión social, el Ministerio del Interior ha conformado el Grupo de Trabajo para la Igualdad de Género en el Sector Interior, mediante Resolución Ministerial N° 043-2018-IN. Este grupo tiene como objetivo coordinar, articular, monitorear y fiscalizar la incorporación del enfoque de género en las políticas y gestión institucional, a fin de promover el cierre de brechas de género y la igualdad entre hombres y mujeres.

Para el año 2019, el Ministerio del Interior, en el marco de la promoción de la inclusión social, ha programado la ejecución de las siguientes actividades:

- Capacitar al personal del Sector Interior en materia de violencia familiar en el marco de PNCVHM (Lima, Arequipa, Huancayo, Trujillo e Iquitos).
- Realizar actividades de difusión y prevención de la "no violencia hacia la mujer" dirigido (Lima, Arequipa, Huancayo, Trujillo e Iquitos).
- Incorporar en los contenidos educativos de formación y capacitación las temáticas de igualdad de género, violencia de género y poblaciones en situación de vulnerabilidad.
- Coordinar, proponer o adecuar contenidos informativos alusivos a la promoción de la igualdad de género y eliminación de la violencia contra la mujer y poblaciones en situación de vulnerabilidad en los medios de comunicación del sector interior.



## 5.2. PERSONAS CON DISCAPACIDAD

En cumplimiento de la política para la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad, se tienen programado las siguientes actividades para el año 2019:

- Taller de sensibilización sobre la condición de discapacidad, dirigido al personal del Ministerio del Interior.
- Desarrollo de actividades deportivas para las personas con discapacidad.
- Fomento de la cultura y el arte para las personas con discapacidad.
- Empadronamiento de las personas con discapacidad en el Sector Interior.

## VI. METAS PROGRAMADAS PARA EL AÑO 2019

### 6.1. PLIEGO 007: MINISTERIO DEL INTERIOR

- Implementar 35 Barrios Seguros en distritos de mayor incidencia delictiva.
- Ampliar en 45% la estrategia policial “Vecindario Seguro” bajo el modelo de policía comunitaria.
- Reducir a 24% la tasa de victimización.
- Reducir a 6,0 la tasa de homicidios por 100 mil habitantes.
- Ejecutar 70 megaoperativos contra el crimen organizado.
- Capturar 730 requisitoriados a través del Programa de Recompensas.
- Erradicar 25 000 hectáreas de cultivos ilícitos de plantaciones de coca a nivel nacional.
- Decomisar 29 142 kilogramos de drogas cocaínicas.
- Incautar 3 918 608 kilogramos de insumos químicos.
- Reducir en 74 las acciones terroristas, en el marco de la Lucha Contra el Terrorismo.

### 6.2. PLIEGO 070: INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERU – INBP

- Realizar 123 inspecciones de sistemas contra incendios.
- Realizar campañas y cursos de capacitación en temas de prevención de emergencias, dirigido a 9 000 personas.
- Lograr disminuir el tiempo de atención de emergencia en un (1) minuto.
- Elaborar cuatro (4) estudios de generación de información para la prevención y atención de emergencias.
- Realizar 119 863 operativos de respuesta y control de emergencias.
- Implementar dos (2) brigadas para la atención frente a emergencias y desastres.
- Formar a 96 miembros del CGBVP en materia de gestión de riesgos de desastres y adaptación al cambio climático.

### 6.3. PLIEGO 072: SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL DE SERVICIOS DE SEGURIDAD, ARMAS, MUNICIONES Y EXPLOSIVOS DE USO CIVIL - SUCAMEC

- Dar atención oportuna en un 70% a los expedientes que ingresan.
- Continuar con la cobertura de atención en los órganos desconcentrados, eficientemente.



- Contar con un polvorín para el almacenamiento de material explosivo y productos pirotécnicos incautados y/o puestos a nuestra disposición; asimismo contar con un espacio adecuado para la destrucción de los mismos de ser esto necesario.

#### **6.4. PLIEGO 073: SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES**

- Alcanzar el 95% de procedimientos y servicios migratorios simplificados, automatizados y en línea.
- Desarrollar e implementar seis (6) proyectos de infraestructura tecnológica y de comunicaciones.
- Desarrollar e implementar siete (7) proyectos de software.
- Mejorar los canales de atención a nivel nacional.
- Incrementar en 90% el porcentaje de oficinas de atención con servicios desconcentrados.
- Ampliar la cobertura del control migratorio con la creación del Puesto de Control Migratorio (PCM) y Puestos de Control Fronterizo (PCF).
- Incrementar en 30% el porcentaje de Puestos de Control Fronterizo y Puestos de Control Migratorio con capacidades operativas óptimas.
- Incrementar en 80% el porcentaje de personas nacionales y extranjeras que pasan por el control biométrico.
- Capacitar al 70% de servidores, de los órganos de línea, en materia de migraciones.